



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ponen 'controles' a Ejército

MAYOLO LÓPEZ

Morena y aliados, con apoyo de la priista Sylvana Beltrones, dieron anoche el primer paso en el Senado para consumir la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad hasta 2028.

En reunión de comisiones, con 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención, fue aprobado el dictamen que prevé "controles" en la labor

del Ejército en seguridad. incluido.

Algunas de las medidas son la comparecencia de miembros del gabinete de seguridad, la presentación de informes semestrales con indicadores de desempeño y una bolsa de presupuestal para seguridad hasta 2024.

El bloque de contención (PAN, MC, PRD y Grupo Plural) pedía incluir un plan de transición policial, que no fue



■ Eduardo Ramírez (Morena) conversa con Noé Castañón y Clemente Castañeda (MC).

Pasa dictamen en comisiones; va hoy al pleno de Senado

Divide Morena a PRI; avalan militarización

Desecha mayoría las propuestas de blanquiazul, MC y Grupo Plural

MAYOLO LÓPEZ

Con sus aliados, Morena dio anoche el primer paso para consumir la militarización y ampliar la presencia de las Fuerzas Armadas en las calles hasta 2028.

En las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda del Senado, con 19 votos en favor, 10 en contra y una abstención, la bancada mayoritaria empujó un dictamen con modificaciones que no dejaron satisfechos a los grupos de oposición.

Las propuestas fueron consideradas como "vaciladas" y una "simulación" por el bloque que conforman el PAN, MC y el Grupo Plural, aunque reconoció que era mejor que la minuta que fue rechazada por el pleno

hace dos semanas por falta de votos.

La senadora priista Sylvana Beltrones votó en favor del dictamen que presentó Morena. Su correligionaria Claudia Ruíz Massieu dijo que la propuesta era mejor que la original, aunque descalificó que se asignara una bolsa presupuestal a partir de 2024 a estados y municipios.

El perredista Miguel Ángel Mancera se inclinó por la abstención, y, con la división que afloró en el PRI, una fuente estimó que se envían señales en el sentido de que el dictamen podría ser aprobado hoy por el pleno, en la lógica de que Morena podría cachar más votos opositores.

De último momento, Morena presentó un dictamen ampliado —con ocho hojas en vez de las tres de la primera minuta— para que los integrantes del Gabinete de Seguridad comparezcan ante una comisión bicameral y ante el Senado, aunque en la

Constitución ya está señalada esta condición.

Además, presumió la asignación de una bolsa presupuestal para fortalecer las policías locales, pero a partir de 2024, y no para el próximo año, y la presentación de informes semestrales sobre la participación de militares en la Guardia Nacional.

El bloque de contención también presentó una propuesta, que fue bateada por Morena, y que planteaba verdadero control legislativo, presupuesto real, un observatorio ciudadano y un plan estratégico de retiro de las Fuerzas Armadas.

Los panistas Julen Rementería, Damián Zepeda, Indira de Jesús San Román y Nadia Navarro votaron en contra de la iniciativa de Morena, así como Clemente Castañeda, de MC.

Por el grupo plural, Germán Martínez alzó la voz cuando afirmó que quería ver "derrotados y humilla-



dos a los hijos de la chingada criminales”.

“Quiero ver un México en paz civil, no un México en paz militar”, dijo.

El ex morenista llegó a reconocer que el dictamen presentado ayer era “mejor que el original”. Irónico, dijo que la morenista Lucy Meza había guardado con celo profesional el documento, lo que dejaba ver la pertinencia de que el Ejército le diera sus archivos.

La morenista Imelda Castro estimó que no de-

bía haber espacio para las descalificaciones.

“Se están atendiendo las preocupaciones de la oposición: que haya un fondo económico para las policías locales”, planteó.

El panista Julen Rementería afirmó que la nueva propuesta, amén de que no aportaba nada, implicaba una “simulación”.

“Redacten lo que redacten, no va a ser una Guardia Nacional civil”, alegó el también panista Damían Zepeda, quien propuso que la oposición se endureciera en

la lógica de que a Morena no le alcanzaban los votos en el pleno.

“¿Quieres los votos? Echa para atrás la reforma constitucional que aprobaste para que la Guardia sea civil. Lo votas y entonces seguimos dialogando. Vota primero el presupuesto y entonces te creo”, repuso.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, calificó la propuesta de una “simple ocurrencia”.

“Mientras sean ejercicios de simulación, no cuenten

con nosotros”, advirtió.

Su correligionario Noé Castañón dijo que no veía cambio alguno. “Es una vil vacilada todo esto, y lo único que deja ver es que no hay cambios”.

El perredista Miguel Ángel Mancera recordó que las Fuerzas Armadas siempre había exigido un marco normativo para su actuación en tareas de seguridad pública.

REFORMA POLÉMICA

La iniciativa sobre participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública registra diversas propuestas y plazos legales.

2 de septiembre. San Lázaro

La diputada priista Yolanda de la Torre presenta una iniciativa que extiende hasta 2028 la permanencia del Ejército en tareas de seguridad pública.

Modifica el artículo quinto transitorio de la Constitución para ampliar de 5 a 9 años el periodo en el que el Ejecutivo podrá disponer de la Fuerza Armada, en tanto la Guardia

Nacional desarrolla estructura y capacidades.

13 de septiembre

Con el apoyo del PRI y de Morena, en comisiones se avala la iniciativa presen-

tada por la legisladora del tricolor, Cristina Ruiz, quien propone ampliar hasta 2029 la intervención militar en seguridad pública.

Debate en el Senado

Propuesta de la Oposición que fue desechada por Morena

- Participación subordinada y complementaria a labores de corporaciones civiles.
- Regulada con mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza.
- Entrega de fondos federa-

- les y locales suficientes para fortalecer policías estatales y municipales.
- El manejo de recursos será revisado por la ASF.
- El titular del Ejecutivo y el

- Consejo Nacional de Seguridad Pública entregarán al Congreso un informe en cada periodo de sesiones.
- Según la evaluación de metas en formación y capacitación policial y

participación de las Fuerzas Armadas, el Congreso valorará una prórroga no mayor de 3 años.



Modificaciones

El dictamen que será discutido hoy por el pleno del Senado tiene los siguientes ajustes:

- A partir de 2024, la Federación y los estados aportarán a un fondo para seguridad pública.
- Los titulares de Defensa, Marina, Seguridad Pública y Gobernación comparecerán cada semestre.
- Controles del Poder Legislativo sobre la actuación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.



/// Si los militares nos van a cuidar como cuidaron sus propios papeles, maldita la cosa en México”.

Julen Rementería
PAN

/// ¿Por qué ahora tendríamos que creerle al Gobierno que sí va a hacer las cosas? Se ha cansado de violar la Constitución”.

Clemente Castañeda
MC

/// Es una simulación que no atiende el problema y no reconoce el fracaso de la política de seguridad”.



Dictamen fuerzas armadas
Comparecencias y reporte
semestral, las novedades

SILVIA ARELLANO

Aceptan supervisión a Ejército en ley militar

Senado. Comparecencias del gabinete de Seguridad e informes cada semestre, las novedades en el dictamen que se debate hoy

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Morena y sus aliados en el Senado, además de la priista Sylvana Beltrones, votaron a favor de un nuevo dictamen para reformar el artículo 5 transitorio de la Constitución, que permite a las fuerzas armadas permanecer hasta 2028 en tareas de seguridad pública; la propuesta recibió 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

La propuesta fue aprobada en comisiones e incluye recomendaciones para que el Presidente remita al Congreso informes semestrales sobre la labor de los soldados y que los integrantes del gabinete de Seguridad comparezcan ante una comisión bicameral.

Las cámaras de Senadores y de Diputados aprobarán los dictámenes semestrales, que contemplan una evaluación de la estrategia nacional de seguridad.

También se propone el fortalecimiento de policías municipales y estatales, incluida la creación de

un fondo. El objetivo es que la Federación aporte un peso y las entidades un monto igual.

Durante la discusión hubo división en la bancada del PRI. La senadora Sylvana Beltrones pidió apoyar la propuesta, sugerida por la morenista Lucy Meza, pero su compañera Claudia Ruiz Massieu afirmó que no satisfacía "los mínimos planteados".

El PAN de plano la descalificó y en voz de su coordinador, Julen Rementería, señaló: "si quieren ponerse del lado conservador, ultraconservador, voten esto, pero si quieren estar con la historia, con el compromiso de los ciudadanos, tendría que ser rechazada".

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, se abstuvo, pero antes se pronunció por fortalecer la presencia de las fuerzas armadas en seguridad pública con un marco jurídico más trabajado, y el de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, acusó falta

de voluntad de la mayoría legislativa para cambiar las cosas.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, también se pronunció en contra y se manifestó en pro de una fuerza de seguridad pública de carácter civil.

"Esto es lo más conservador que existe; ustedes están haciendo parecer a López Obrador más a Bolsonaro que a Petro por lo militar. ¡Vayan al carajo!

Los senadores discutirán hoy en el pleno este nuevo dictamen. Se prevé que Morena, PT, Partido Verde, Encuentro Social, así como algunos senadores del PRI, respalden la iniciativa presentada por Lucía Meza.

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, se reunieron ayer en el recinto legislativo. El zacatecano presentará el nuevo dictamen a los titulares de Sedena, Luis Crescencio Sandoval, y de Marina, Rafael Ojeda. ■



HÓY SÚBEN AL PLENO LA DISCUSIÓN

Buscan control militar del Legislativo

Plantean que cada 6 meses se presente un informe para su análisis y eventual aval

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Por primera vez, el Ejército y la Marina estarán sujetos a controles de supervisión y evaluación del Congreso, pues la reforma para que permanezcan en el auxilio de las tareas de seguridad pública en el país incluye un mecanismo para que las Fuerzas Armadas rindan cuenta al control legislativo.

“Yo creo que siendo racional y siendo claro es también darle una fuerza, o darles una base constitucional a las Fuerzas Armadas permanentes.

“Ellos aceptan incluso la evaluación de su desempeño, los informes, las comparecencias ante la comisión bicameral; todo lo aceptan. Nosotros no tendríamos por qué radicalizarnos y exigir más de lo que ellos están ofreciendo. Es un momento difícil y tenemos que apreciarlo en su justa dimensión”, aseguró Ricardo Monreal,

presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, momentos antes de que las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos segunda del Senado aprobaran cambios a la minuta para que hasta 2028 los militares estén en las calles.

Monreal dijo que habló con el secretario de Gobernación, Adán López, y con personal militar para darles a conocer los avances en la negociación.

La reforma que pasa hoy al pleno establece que “la Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman

a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución”.

Añade que “el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

“Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre del año 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión”, dispone.

Además, precisa que “la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de Segob, Se-

guridad, Defensa Nacional y de Marina

“El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo”, ordena.



Esperamos obtener la mayoría calificada, que los senadores y senadoras de todos los partidos valoren los cambios.”

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA

**INCLUYE UN INFORME SEMESTRAL DETALLADO**

Avanzan en el Senado cambios al dictamen de la Guardia Nacional

Conserva prórroga hasta 2028 // Pasa al pleno

VÍCTOR BALLINAS

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron anoche por mayoría el dictamen modificado que amplía la permanencia de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

La nueva fórmula tuvo 19 votos a favor de Morena, PT, PVEM y un voto del PRI; 10 en contra, de PAN, Movimiento Ciudadano (MC), Grupo Plural, uno del PRI y la abstención del coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera. Este martes se discutirá en el pleno.

El dictamen modifica el artículo quinto transitorio del decreto de 2019 que reformó la Constitución para crear la Guardia Nacional.

La mayoría rechazó una propuesta alterna presentada por PAN, MC, PRD y la priista Claudia Ruiz Massieu, para otorgar recursos a las policías estatales y municipales a partir del próximo año y no desde 2024, entre otros puntos.

Entre los cambios que las comisiones realizaron a la minuta de la Cámara de Diputados, con aportaciones que surgieron en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), está la disposición de que el Ejecutivo presente al Congreso de la Unión un informe semestral "proporcio-

nando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública y corroborar el respeto a los derechos humanos".

También prevé que, a partir del ejercicio fiscal 2024, el Ejecutivo establezca un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios, "destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, en una proporción de un peso de la Federación por cada peso de las entidades federativas".

Al mediodía de ayer, el presidente de la Jucopo, Ricardo Monreal, informó que estaba en construcción un nuevo dictamen, con aportaciones de los grupos parlamentarios y reveló que PAN, MC y PRD se manifestaban en contra.

Sin embargo, dijo que seguían las conversaciones. También señaló que hablaría de los cambios con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y con las fuerzas armadas.

Por la tarde, tanto Monreal como el secretario de Gobernación informaron en sus respectivas redes sociales que conversaron sobre el nuevo dictamen.

Fractura en el PRI

También por la tarde, durante la discusión en las comisiones, se hi-

zo evidente la fractura en la bancada del PRI. Mientras la senadora Sylvana Beltrones pidió acompañar la propuesta que presentó la morenista Lucía Meza, a nombre de varios grupos legislativos, su compañera de partido, Claudia Ruiz Massieu, afirmó que los cambios efectuados "no satisfacen los mínimos planteados".

Los morenistas Imelda Castro, Félix Salgado, José Narro, Sergio Pérez, Rafael Espino y Faustino López, en sendas intervenciones, pidieron el voto a favor del dictamen ya modificado.

La senadora Castro destacó: "Si, hay un esfuerzo de rectificación, se debería reconocer este esfuerzo planteado en el nuevo dictamen que modificó la minuta de la legisladora y por ello, de aprobarse en el pleno, se devolverá a San Lázaro".

Salgado señaló que "el dictamen propuesto recoge el sentir de la mayoría de las expresiones parlamentarias. Es un gran avance que se destinen recursos a los estados y municipios. Es un buen dictamen".

Pérez manifestó: "Lo que la oposición quiere es que en el dictamen se ponga que fracasó la Guardia Nacional. No reconocen lo que ha hecho y quieren que se modifique la estrategia de seguridad pública del presidente Andrés Manuel López Obrador".



Con voto de PRI avanza reforma del Ejército

El dictamen para ampliar hasta 2028 la presencia militar en las calles se discute hoy en el pleno del Senado

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto a favor de Morena, PT, PES y Verde, así como el de la priista Sylvana Beltrones, avanzó en comisiones del Senado la minuta modificada para permitir el despliegue de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública hasta 2028.

Entre los principales agregados al documento se señala que no habrá más prórrogas y que las Fuerzas Armadas deberán concluir su participación en marzo de 2028. A partir de 2024 se establecerá un fondo de apoyo a estados y municipios para fortalecer a sus policías.

Hoy la minuta va al pleno y se requiere del voto de 81 senadores para ser aprobada y devuelta a la Cámara de Diputados.

Morena, aliados y una priista apoyan reforma

Proyecto para ampliar el uso de las Fuerzas Armadas hasta 2028 subirá hoy al pleno

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con el voto a favor de la priista Sylvana Beltrones y del bloque

Morena, PT, PES y PVEM, las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron un nuevo dictamen para reformar el artículo quinto transitorio y ampliar el uso de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad hasta 2028.

En la sesión y pese a los agregados, las bancadas del PAN, MC

y el grupo plural, y la priista Claudia Ruiz Massieu votaron en contra. Se prevé que este martes sea debatido en el pleno donde se requiere de 81 votos, es decir, de una mayoría calificada.

Al dar lectura al documento elaborado por Morena y legisladores del PRI y otras bancadas, la senadora morenista Lucy Meza señaló que entre los cambios a la



minuta se incorpora la obligación del gabinete de seguridad de rendir cuentas, que sea improporcionable la fecha límite de marzo de 2028 para el retiro del Ejército y la Marina de las calles y la creación de un fondo de apoyo al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública locales.

Sobre este tema se proyecta que a partir del ejercicio fiscal 2024, el Ejecutivo federal establecerá un fondo de apoyo a los estados y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

"Dicho fondo se establecerá de forma separada e identificable respecto de cualquier otro ramo o programa destinado a otros propósitos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y no podrá ser inferior en términos porcentuales al incremento que reciba la Fuerza Armada permanente y la Guardia Nacional para tareas de seguridad pública cada año. Los recursos de dicho fondo no podrán ser utilizados para otro fin".

El documento indica que el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral (...) proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados

obtenidos en el periodo reportado en seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

"Para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre de 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las cámaras del Congreso de la Unión", indica.

El dictamen establece que esta comisión se reunirá las veces que sean necesarias; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.

La propuesta subraya que el Senado evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado termine su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional "y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades esta-

blecidas en el artículo 21 de esta Constitución". ●

AJUSTES AL PLANTEAMIENTO

- **No habrá más prórrogas** y las Fuerzas Armadas deberán concluir su participación en marzo de 2028.
- **El Ejecutivo federal** debe presentar al Congreso un informe semestral para evaluar resultados.
- **Se integrará una comisión bicameral** ante la que comparecerán cada 6 meses los titulares de Gobernación, Seguridad, Defensa Nacional y Marina.
- **A partir de 2024** se establecerá un fondo de apoyo a estados y municipios para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

19

VOTOS

a favor, 10 en contra y 1 abstención del perredista Miguel Ángel Mancera obtuvo el dictamen aprobado.



Reforma que amplía plazo al Ejército en las calles avanza en comisiones. Necesita 81 votos para su aval.



Avalan comisiones militarización; va al pleno del Senado

Morena y sus aliados, en comisiones unidas del Senado, aprobaron con cambios el dictamen, devuelto por el pleno la semana pasada, que amplía el plazo del Ejército en tareas de seguridad hasta 2028.

El dictamen, que pasó al pleno, plantea que el Ejecutivo deberá presentar al Congreso un informe semestral; y el Poder Legislativo conformar una comisión bicameral para convocar a los titulares de Segob, SSPC, Sedena y Marina, si fuera necesario.

— Eduardo Ortega / **PÁG. 38**



DECISIÓN. En las comisiones del Senado se votó la iniciativa sobre la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública.

CON UN VOTO PRIISTA

En comisiones, la reforma sobre FFAA avanza con cambios

FOCOS

Día clave. La iniciativa que alarga la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública hasta 2028 pasó al pleno del Senado, donde se prevé que hoy sea votada.

Dicenno. Se rechazó la propuesta de la oposición, centrada en el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas y la profesionalización y capacitación de la policía.

Entre los ajustes están un informe semestral del Presidente y una comisión legislativa

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Con el voto a favor de la priista Sylvana Beltrones, Morena y sus aliados, en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda del Senado, aprobaron con modificaciones el dictamen, devuelto por el pleno la semana pasada, que amplía el pla-

zo de participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

Las modificaciones a la minuta relativa al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional —planteadas por la morenista Lucía Meza y aprobadas con 19 votos a favor, 10 en contra y la abstención del perredista Miguel Ángel Mancera— pasaron al pleno, donde se prevé sea sometida a votación este martes.

Con ello fue rechazada la propuesta planteada por los senadores Noé Castañón y Clemente Casta-

ñeda, de Movimiento Ciudadano; Nancy de la Sierra, del grupo plural; Claudia Ruiz Massieu, del PRI, y Miguel Ángel Mancera, del PRD, centrada en el retiro paulatino de las Fuerzas Armadas, y la profesionalización y capacitación de la policía.

El dictamen que finalmente pasó al pleno plantea que el Ejecutivo deberá presentar al Congreso de la Unión un informe semestral y que el Poder Legislativo deberá conformar una comisión bicameral, la cual, “si así lo requiere”, convocará a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.

Además, establece que a partir del ejercicio fiscal de 2024 el Ejecutivo federal establecerá un fondo de apoyo a las entidades federativas y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

En la discusión, los senadores del grupo plural, Germán Martínez, y de Movimiento Ciudadano, Noé Castañón, criticaron que las modificaciones al dictamen hayan sido acordadas, como lo declaró el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, con el propio Ejército, el cual ya estaría realizando funciones legislativas.

“Es anticonstitucional. El artículo nueve dice que ninguna reunión armada tiene derecho de liberar. Yo no soy tropa del general Sandoval, ni de ningún general. Yo soy senador de la República. Vayan al carajo con lo que aceptan. Yo quiero un poder civil, no un poder militar”, soltó Germán Martínez.

El senador Monreal, quien por la tarde se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, hizo un llamado para que senadores de todos los grupos parlamentarios “valoren y respalden” los cambios aprobados por las comisiones y que se votarán por el pleno este martes.



Avalan comisiones reforma militar; 2028, fecha improrrogable

Avance. Con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención, la mayoría de Morena aprobó anoche en comisiones cambios a la redacción del artículo 5º transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 —fecha improrrogable— en tareas de seguridad pública y rechazó una pro-

puesta de modificación presentada por senadores del bloque de contención, que contemplaba 20 adecuaciones. Se dejó un corchete para negociar la incorporación al Presupuesto 2023 de una partida para dotar de recursos el programa de fortalecimiento y capacitación de las policías estatales y municipales. **PAG 8**



Avalan comisiones dictamen modificado para que FFAA sigan en seguridad hasta 2028

Morena en el Senado rechaza propuesta opositora; voto dividido en el PRI; hoy sube al pleno

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención, la mayoría de Morena aprobó en comisiones cambios a la redacción del artículo 5º transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 en tareas de seguridad pública y rechazó una propuesta de modificación presentada por senadores del bloque de contención, que contemplaba una veintena de adecuaciones.

Los dos bloques chocaron por las dos visiones que establecían sus respectivas propuestas, pero la discusión también evidenció la división que priva en la bancada del PRI, donde la senadora Silvana Beltrones votó a favor de la propuesta de Morena, mientras que su compañera, Claudia Ruiz Massieu consideró que el dictamen “no satisface los mínimos planteados”. El coordinador del PRD, Miguel Ángel Mancera, votó en abstención.

Será este martes cuando se suba al pleno del Senado para su discusión y eventual aprobación y en ese caso regresarla a la Cámara de Diputados.

El senador de Movimiento



Entre los cambios está que el Ejecutivo debe informar cada seis meses sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

Ciudadano, Noé Castañón, quien presentó la contrapropuesta del bloque de contención, cuestionó el cambio “muy extraño, por decir lo menos” de integrantes de la oposición que “ya cambiaron de conciencia y pensamiento” para apoyar la militarización de la seguridad pública.

“Los que cambiaron de conciencia y pensamiento, buscarán justificar con argumentos simplones su posición”, criticó en alusión a algunos senadores del PRI.

El dictamen aprobado mantiene la temporalidad para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta el 2028 –fecha irrogable– en tareas de seguridad pública, pero se dejó un corchete para mantener la negociación en las próximas horas sobre la posibilidad de que se incorpore al Presupuesto del 2023 una parti-

da para dotar de recursos el programa de fortalecimiento, adiestramiento y capacitación de las policías estatales y municipales.

Y es que, la propuesta del dictamen que se aprobó establece el Fortalecimiento de las policías municipales y estatales con la creación de un fondo para apoyarlas presupuestalmente, en una proporción de un peso de la Federación por cada peso de las entidades federativas, pero a partir del 2024.

Ello generó fuertes reclamos entre la oposición. “¿Fortalecimiento de policías hasta el 24?, si el problema lo tenemos hoy, esto es una vacilada”, recriminó el senador de MC, Noé Castañón.

Entre las modificaciones que se incluyeron a este nuevo dictamen se establecen informes

semestrales del titular del Ejecutivo Federal sobre el uso de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública; los integrantes del gabinete de Seguridad Pública comparecerán ante una Comisión Bicameral del Congreso.

Los plenos de las cámaras de Senadores y Diputados aprobarán los dictámenes semestrales que contemplarán una evaluación de la estrategia nacional de seguridad y se enviarán al titular del Ejecutivo Federal.

Las comparecencias de los titulares de la Defensa Nacional, Marina, de Seguridad Pública y de Gobernación, no será un ejercicio reducido sólo a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, pues las cámaras de Senadores y de Diputados también podrán llamarlos a cuentas.

Cuartoscuro



Refuerzan dictamen de milicia

INCLUYEN UN MAYOR CONTROL LEGISLATIVO Y RECURSOS A POLICÍA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En comisiones, el Senado avaló un nuevo dictamen —palomeado por la Secretaría de Gobernación— sobre las tareas de seguridad pública de las Fuerzas Armadas, en el que se incluyen un fondo presupuestal para fortalecer a policías estatales y municipales, así como una comisión Bicameral con *dientes* y controles parlamentarios para limitar un posible actuar discrecional del Ejército y Marina.

La nueva propuesta dividió

a la oposición, ya que algunos senadores, como Sylvana Beltrones (PRI), se pronunciaron por avalar el nuevo dictamen. Pero otros legisladores priistas, como Claudia Ruiz Massieu, votaron en contra.

Las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda, avalaron con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención (Miguel Mancera) el nuevo dictamen, por lo que este martes será discutido en el pleno.

Aunque la prórroga de las Fuerzas Armadas en las calles

se mantiene hasta 2028, la modificación al dictamen incluye la creación de una comisión Bicameral (Senado y Cámara de Diputados) con controles parlamentarios, por lo que el gobierno deberá presentar ante el Legislativo informes semestrales para evaluar los resultados de las Fuerzas Armadas.

Dicha comisión tendrá la facultad de llamar a comparecer a los titulares de Segob, Sedena, Marina y Seguridad, quienes presentarán los informes y señalarán a aquellas entidades donde deje de ser requerida la presencia de las FA.



La minuta incluye un transitorio para que, a partir de 2024, el Ejecutivo establezca un fondo de apoyo a las entidades y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública. »

MUESTRAN MÚSCULO

19

VOTOS A FAVOR LOGRÓ EL NUEVO PROYECTO.

10 SENADORES VOTARON EN CONTRA.



EL GOBIERNO NO TIENE LA INTENCIÓN DE CAMBIAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD'.

DAMIÁN ZEPEDA
SENADOR DEL PAN

FALTA NEGOCIAR CONSENSO

- Ricardo Monreal aceptó que aún no ha logrado la mayoría calificada.
- Ello, debido a que no todos los partidos han aceptado la propuesta.
- La minuta modificada será subida hoy al pleno del Senado.
- Si es aprobada, los diputados volverán a votar en San Lázaro.



FOTO: ESPECIAL

• **DEBATE.** Legisladores integrantes de dos comisiones del Senado avalaron el nuevo documento.



Avanza nuevo
proyecto en
militarización

Reforma considera que titulares de Seguridad, Sedena y Marina den informes cada semestre

Avalan comisiones nuevo proyecto en militarización

• Preven que dictamen se vote hoy en el pleno de la Cámara de Senadores

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Cámara de Senadores aprobó anoche, en comisiones, el dictamen a la minuta que reforma la Constitución para prorrogar hasta el 2028 la autorización a las fuerzas armadas a participar en acciones de seguridad pública, mismo que sufrió modificaciones a partir de propuestas presentadas por legisladores de todos los partidos políticos y sin partido.

El decreto correspondiente será discutido y votado por el pleno cameral en la sesión ordinaria de hoy.

Luego de tres horas de discusión, las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron ayer por 19 votos de Morena, PT y PVEM el dictamen que incorporó la propuesta de la senadora morenista Lucía Meza y que fue enriquecida según la propia morenense con planteamientos de legisladores de distinta filiación política.

Diez senadores del autodenominado bloque de contención, entre panistas, priistas, emecistas y sin partido, votaron en contra y la mayoría de ellos anunció la presentación de votos particulares al momento de someterse a discusión en el pleno cameral.

A la presentación de la propuesta de Meza, el emecista Noé Castañón hizo la propia a nombre

del autodenominado bloque de contención, que integran las bancadas senatoriales del PAN, PRI, MC, PRD y senadores sin partido, que planteaba la inclusión al dictamen de 13 artículos transitorios, con el propósito central de modificar la estrategia de seguridad pública del gobierno federal y dotar de presupuesto a estados y municipios, misma que tras la votación quedó sin efectos.

De los 18 oradores, la mitad se pronunció en pro de la propuesta de Meza —7 morenistas, un pememista y la priista Sylvana Beltrones— y el resto en contra (tres panistas, la priista Claudia Ruiz Massieu Salinas, dos emecistas, dos sin partido y el perredista Miguel Mancera, quien sin embargo votó en abstención).

Al arranque del debate en la reunión de comisiones unidas, Julien Rementería, coordinador del grupo parlamentario del PAN, dejó claro que el dictamen modificado no contaría con el voto aprobatorio de los senadores panistas por considerar que la propuesta de la morenista Meza “no dice absolutamente nada”.

“Soñar con una propuesta así es una verdadera ilusión”, dijo tras descalificar cada punto del documento a discusión y que al final fue incorporado al dictamen por decisión mayoritaria.

En su turno, Clemente Castañeda, coordinador de los senadores de MC, anticipó que “para ejercicios de simulación no cuenten con nosotros”.

La priista Ruiz Massieu Salinas reconoció que la propuesta de mo-

dificación contiene mejoras, pero explicó que aun así no satisface “los mínimos establecidos” por la oposición por lo que no la aprobará.

“No podemos coincidir, yo por lo menos; no la podemos acompañar”, expresó y anunció que presentará un voto particular.

Comparecencias

El dictamen aprobado establece que “durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública”.

El Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de dicha facultad proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública y corroborar el respeto a los derechos humanos.

Para el análisis y dictamen de los informes, a partir del primer semestre del 2023 y hasta el 2028, se integrará una comisión bicameral que convocará cada semestre a los secretarios de Gobernación, Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y de Marina.

A partir del 2024, precisa, el Ejecutivo federal establecerá un fondo de apoyo a los estados y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública, que será distribuido en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa.



El nuevo dictamen propone que el Ejecutivo federal presente al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública y corroborar el respeto a los derechos humanos.



Legisladores de oposición se mostraron inconformes con los cambios realizados al proyecto que llegó de San Lázaro. FOTO: ESPECIAL



#EjércitoEnLasCalles

Avance con reservas

POR RUBÉN ARIZMENDI

Morena y sus aliados en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y la de Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República aprobaron el dictamen por el que las Fuerzas Armadas realizarán labores de Seguridad Pública hasta 2028.

Luego de tres horas de análisis y debate, 19 votos de los partidos de Morena, Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), más uno de Sylvana Beltrones, del Revolucionario Institucional (PRI), fueron suficientes para que en el Pleno se someta a discusión y, en su caso, se apruebe la nueva propuesta.

El panista Damián Zepeda advirtió que la mayoría legislativa no alcanza las dos terceras partes de los votos de los senadores presentes, por lo que no habrá modificación a la Constitución en la materia.

La propuesta establece que el Presidente dispone de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública de manera extraordinaria, regulada y fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto la Guardia

Con el apoyo de Morena, sus aliados y la priista Sylvana Beltrones se subirá a Pleno en el Senado la propuesta para que las Fuerzas Armadas sigan en las calles hasta 2028



FOTO: CUARTOSCURO

El apoyo del Ejército sería de manera extraordinaria.

Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

También contempla el presupuesto para fortalecer las instituciones de Seguridad Pública, así como la entrega de informes del

Ejecutivo federal al Congreso de la Unión -además de un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior-, proporcionando indicadores cuantificables y verificables para evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado y corroborar el respeto a los derechos humanos, a los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.

El "bloqueo de contención" -a excepción del PAN- en voz del senador emecista Noé Castañón planteó una propuesta con 20 artículos, en la que destaca que el uso de las Fuerzas Armadas sería extraordinario y toda intervención se encuentre justificada y resulte excepcional, subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles, regulada mediante mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza.



SE PREVÉ QUE HOY PASE AL PLENO

Ajustan en Senado reforma militar... y va 4T por votos para garantizar aval

POR MAGALI JUÁREZ

APRUEBAN comisiones nueva versión del dictamen para que FA apoyen en seguridad hasta 2028; incluye informes semestrales y comparecencias



PRI vota dividido; desechan propuesta más amplia de bloque de contención; Monreal cabildea con secretario de Gobernación y militares nuevo texto **págs. 4 y 5**



Hoy pasa al pleno, pero necesita mayoría calificada para ser aprobada

Sin consenso de aval, avanza en Senado nueva iniciativa militar

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

La mayoría legislativa de Morena, con el voto dividido del PRI, avaló en comisiones el nuevo dictamen de la reforma sobre las Fuerzas Armadas, con la adición de la propuesta presentada por la senadora del guinda Lucy Meza, que suma la rendición de cuentas por parte de las corporaciones militares.

En la sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, se aprobó incluir en el dictamen la propuesta de la senadora morenista y se avaló, con 19 votos a favor —incluido el de la priista Sylvana Beltrones—, 10 en contra y una abstención del coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Mancera.

EL DATO

EN SEPTIEMBRE pasado, el Presidente Andrés Manuel López Obrador propuso una consulta ciudadana para que se decida sobre la permanencia de las FA en las calles.

Las dos comisiones dictaminadoras están conformadas por 15 legisladores de Morena, cinco del Partido Acción Nacional (PAN), tres del Revolucionario Institucional (PRI), dos de Movimiento Ciudadano, dos del Verde Ecologista de México (PVEM), uno del Partido del Trabajo (PT), uno del PRD y uno más del Grupo Plural.

El nuevo dictamen pasará al pleno en la sesión del Senado de hoy, pero necesita la mayoría calificada para ser avalado y, en ese caso, será devuelto a la Cámara de Diputados, que es la de origen.

A nombre del bloque de contención, en el que participan el PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, el senador de Movimiento Ciudadano, Noé Castañón, presentó una propuesta alterna, la cual no fue considerada y ni siquiera fue sometida a votación en la sesión de las comisiones unidas.

El planteamiento de Lucy Meza confirmó la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad hasta el 2028, pero acompañado por un informe semestral por parte del Ejecutivo federal sobre las acciones implementadas.

Además, estableció que se realizarán comparecencias por parte de los integrantes del Gabinete de Seguridad ante una comisión bicameral, al tiempo que los plenos de ambas cámaras tendrán que evaluar la estrategia en materia de seguridad que enviará el Ejecutivo.

También señaló que se buscará garantizar el respaldo a las policías estatales

ADICIONAN propuesta de Morena que busca la rendición de cuentas del Gabinete de Seguridad; no consideran planteamientos del bloque opositor



Así votaron	
A favor	19
En contra	10
Abstenciones	1

LEGISLADORES integrantes de las comisiones, durante la votación del nuevo plan, ayer.

YO QUIERO ver derrotados y humillados a los hijos de la chin... criminales; yo quiero ver victorioso a mi Ejército y no le falto al respeto al decir que de su fuerza pública debe rendir cuentas. Quiero ver un México en paz civil y no un México en paz militar”

Germán Martínez
Senador del Grupo Plural

Agregados

El dictamen modificado incluye que:

- Los integrantes del Gabinete de Seguridad podrán ser citados a comparecer ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
- El Ejecutivo federal tendrá que dar a conocer informes semestrales sobre las acciones implementadas
- La Cámara de Diputados y el Senado realizarán evaluaciones periódicas a la estrategia en materia de seguridad
- Se buscará garantizar el respaldo a las policías estatales y municipales, creando un fondo para apoyar a estas corporaciones, con presupuestos especiales

Segob revisa ajustes trazados

RICARDO Monreal, líder del guinda en la Cámara alta, le expone los acuerdos; pide a legisladores valorar y respaldar los cambios

EL TIP

EL TITULAR de Gobernación negó, el 27 de septiembre, que participaría en las negociaciones para la redacción de un nuevo acuerdo en el Senado sobre la legislación de la GN.

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL SECRETARIO de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, revisó las modificaciones que se realizaron al dictamen de la reforma sobre la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Previo a la sesión de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, en la que se aprobó el nuevo dictamen, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, recibió al encargado de la política interna del país para exponerle los ajustes trazados.

“Hoy en el Senado me reuní con el secretario de Gobernación, para comentarle los acuerdos construidos con las y los legisladores sobre la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública”, indicó en un mensaje publicado a través de sus redes sociales.

El político zacatecano hizo un llamado

para que senadores y senadoras de todos los grupos parlamentarios valoren y respalden los cambios que se proponen a la minuta, que amplía la presencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta 2028.

“El diálogo con los grupos parlamentarios será permanente y respetuoso, para permitir el mayor consenso posible. Espero que las y los senadores apoyen la propuesta que mañana (hoy) se discutirá en el Pleno. En la Cámara alta acreditamos con hechos la voluntad de construir acuerdos”, resaltó.

Monreal agregó que también habló con el sector militar, “porque los soldados, los militares no son cosas, no son objetos, y tengo que tener la capacidad, la sencillez y humildad de escucharlos”.

“Son cambios muy importantes para reforzar la vigilancia y la rendición de cuentas sobre el uso que el Presidente de la República haga de la facultad que se le confiere para disponer de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública”, indicó.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, puntualizó: “Yo quiero ver derrotados y humillados a los hijos de la chin... criminales; yo quiero ver victorioso a mi Ejército y no le falto al respeto al decir que de su fuerza pública debe rendir cuentas. Quiero ver un México en paz civil y no un México en paz militar”.

Miguel Ángel Mancera, del PRD, quien anunció la presentación de un voto particular para la sesión del pleno, subrayó que él está a favor de construir una propuesta que permita una mejor actuación de los elementos del Ejército: “No mandemos a las Fuerzas Armadas sin fusil”.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Eduardo Ramírez, comentó que en las horas siguientes todavía tendrán más encuentros para sensibilizar a los senadores a favor de la reforma, “con los buenos oficios del coordinador de la mayoría”.

La priista Claudia Ruiz Massieu dijo durante su participación que, aunque habían acudido con el ánimo de hacer las modificaciones al dictamen para alcanzar un consenso, el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, fue claro al decirles que sus propuestas no eran transitables y cuestionó la evidente falta de apoyo a las policías locales, al establecerse que el fondo de apoyos será hasta el 2024, “lo que es una confesión de que no hay voluntad de este Gobierno de apoyar”.

Por su parte, el senador morenista, Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, expresó que era lamentable que se politizara esta reforma; sin embargo, admitió que “nadie quiere la militarización permanente”.

19
Votos a favor tuvo el dictamen final que pasará al pleno



Insiste en GN civil y evaluación continua

Oposición lanza su propuesta para FA

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Presente a que la mayoría legislativa en el Senado de la República avaló de nueva cuenta el dictamen, con cambios, a la reforma sobre las Fuerzas Armadas y su participación en tareas de seguridad, el bloque de contención presentó una propuesta independiente.

EL DATO

EN REDES sociales, la organización Sociedad Civil México hizo un llamado a los integrantes del bloque de contención a evitar que la presencia de las FA se extienda más allá de 2024.

El planteamiento que presentaron el PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural durante la sesión de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, puntualiza que debe ser una Guardia Nacional de carácter civil, no militar.

Indica que se debe garantizar la rendición de cuentas, la revisión y corrección de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y la asignación de los fondos necesarios para el fortalecimiento de las policías locales.

En cuanto a los recursos, señala que se deben asignar de manera inmediata y no hasta el 2024, como señala el dictamen que finalmente aprobó la mayoría de Morena y sus aliados.

En ese sentido, indica que se debe proyectar la redistribución presupuestal para incrementar las erogaciones federales en la seguridad pública, distinguiéndose la implantación de la Guardia Nacional civil en las entidades federativas, para el cumplimiento de sus funciones.

"En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de los siguientes 10 años a partir de la entrada en vigor de este artículo y el decreto de su aprobación, se asegurará el estable-

EL BLOQUE de contención pidió fondos para el fortalecimiento de las policías locales; propuesta desechada por Morena incluía una comisión de seguimiento en el Congreso

No hicieron caso

La propuesta de la oposición contiene los siguientes puntos:

- **La participación** de las FA en tareas de seguridad será extraordinaria, excepcional, temporal y restringida a lo estrictamente necesario.
- **Subordinada** y complementaria a las corporaciones civiles, sin que puedan extenderse a la procuración de justicia, policía judicial o ministerial.
- **Deberán cumplir** con estándares de calidad y rendir cuentas, el certificado único policial y la certificación policial civil.
- **Incluye la comparecencia** de los integrantes del gabinete de seguridad y un seguimiento a través de una comisión especial del Congreso
- **El Gobierno federal** y los estatales deberán canalizar recursos para el fortalecimiento de las instituciones locales de seguridad pública.
- **Debe establecerse** un plazo para el regreso paulatino de las Fuerzas Armadas a sus cuarteles.

Fuente: Senado

cimiento de fondos especiales para la seguridad pública", establece.

Y precisa: "Los fondos se otorgarán en función del cumplimiento de las obligaciones y de los fines que se establezcan en la ley".

Respecto a la adecuación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, indica que las modificaciones necesarias se deben hacer en virtud de las normas, programas y objetivos en materia de formación, desarrollo y consolidación de las instituciones policiales civiles de la Federación, las entidades federativas y los municipios.

"Para la elaboración de las modificaciones a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se establecerán mecanismos de participación ciudadana que permitan recoger los planteamientos y demandas de la sociedad, así como para recibir la expresión de las áreas competentes en materia de seguridad pública de la Federación, las entidades federativas y los municipios", señala.

El planteamiento del bloque de contención incluye la comparecencia de los integrantes del gabinete de seguridad, el certificado único policial y la certificación policial civil, así como la realización de un seguimiento a través de una comisión especial del Congreso, que debe estar integrado de manera proporcional por los grupos parlamentarios, y también contar con la vigilancia de las comisiones de derechos humanos.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus homólogas en las entidades federativas enviarán a las Comisiones de Seguimiento de las Cámaras la información sobre el número y materia de las denuncias por violaciones a los derechos humanos presentadas con relación a las instituciones que realizan funciones y tareas de seguridad pública. Asimismo, las Comisiones considerarán los informes de organismos internacionales en el desempeño de sus funciones", apunta.



Prevén cambios a minuta que amplía presencia de **Fuerzas Armadas** en tareas de **seguridad pública**
P. 7



KARINA ROCHA

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, revisó con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, los acuerdos construidos con las y los legisladores sobre la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

El pasado 21 de septiembre, el Pleno del Senado suspendió la discusión y regresó a las comisiones el dictamen que plantea modificar el primer párrafo y adiciona el párrafo tercero y cuarto del Artículo Quinto Transitorio del Decreto que creó la Guardia Nacional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2019.

Con este proyecto se plantea que *"durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implanta-*

Prevén cambios a minuta que amplía presencia de **Fuerzas Armadas** en tareas de **seguridad pública**

Ricardo Monreal y Adán Augusto López analizan acuerdos en torno a este proyecto

ción territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada y complementaria".

Dicha participación, considera esa propuesta, **debería tener un enfoque de respeto a los derechos humanos, así como a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos**. Además, la reforma original, que envió la legisladora, propone la integración de una comisión conformada por diputados y senadores, para dar seguimiento al cumplimiento del presente artículo.

Y que, para tal fin, **el Sistema Nacional de Seguridad Pública debería rendir un informe cada periodo ordinario de sesiones, en el que diera cuenta del avance en la conformación y capacitación de los cuerpos de seguridad civil de estados y municipios**.

Sin embargo, Ricardo Monreal dio a conocer que la nueva propuesta se analizará este lunes en la reunión de las Comisiones Unidas de

Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda.

Si se aprueba, agregó, la minuta se regresaría a la Cámara de Diputados, pues introduciría importantes cambios al proyecto original, como la creación de una comisión bicameral para analizar y dictaminar los informes que rinda el Ejecutivo al Congreso, que ahora serían semestrales. Además, los titulares del Gabinete de Seguridad federal podrán ser citados a comparecer ante dicha comisión, y desde 2024 se observará la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, con partidas presupuestales especiales.

Ricardo Monreal enfatizó que el diálogo con los grupos parlamentarios será permanente y respetuoso, para permitir el mayor consenso posible. **"Espero que las y los senadores apoyen la propuesta que mañana se discutirá en el Pleno. En la Cámara Alta acreditamos con hechos la voluntad de construir acuerdos"**, subrayó el senador en su mensaje.



AVANZA EN SENADO
NUEVO DICTAMEN
SOBRE EJÉRCITO.

Pasa dictamen que extiende presencia del Ejército hasta 2028

LA PROPUESTA se aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención

URIEL BAUTISTA

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado avalaron un nuevo dictamen que permitiría que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad pública hasta el 2028. Esto luego de que el primero impulsado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde la Cámara de Diputados fuera regresado a comisiones previo a su votación en el pleno de la Cámara Alta.

La propuesta fue aprobada con 19 votos a favor provenientes de Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del PRI. Adicionalmente hubo 10 en contra por parte de Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN), Grupo Plural y el PRI; en tanto, se registró una abstención por parte del perredista Miguel Ángel Mancera.

Ante esto, el dictamen será turnado al pleno del Senado el día de mañana y en caso de ser aprobado será enviado de vuelta a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión. Las modificaciones a la propuesta fueron anunciadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, quien se reunió en el transcurso de la tarde con el titular

de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto, para anunciarle los acuerdos alcanzados para alcanzar la mayoría calificada.

La nueva propuesta "introduciría importantes cambios a la minuta original", entre las cuales están la creación de una comisión bicameral para analizar y dictaminar los informes que rinda el Ejecutivo al Congreso, que ahora serían semestrales.

También, los titulares del gabinete de Seguridad federal podrán ser citados a comparecer ante esa Comisión. Además, se observará corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, las cuales contarán con partidas presupuestales especiales desde 2024. •



El proyecto será turnado al pleno del Senado para su revisión. Especial



Información general

Someten a consideración de Comisiones Unidas y Puntos Constitucionales iniciativa

Debaten senadores dictamen sobre participación de las Fuerzas Armadas

Hoy será votado en el pleno

Por Redacción / *El Independiente*

Senadores de la República analizaron una propuesta de dictamen que considera controles de la Cámara Alta para verificar la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad.

En dicho dictámenes que analizan los integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda, contempla la presentación de un informe semestral con indicadores de desempeño sobre la participación de elementos militares en la Guardia Nacional para labores de seguridad.

Con nueve votos a favor, cuatro en contra y una abstención proponen que el dictamen sea turnado a los trámites conducentes. Hoy será votado y el PRI va dividido

Dicha propuesta, presentada por la senadora Lucy Meza, prevé la posibilidad de que los titulares de la Sedena, Marina y Segob comparezcan ante el Senado para analizar la participación de fuerzas armadas en seguridad pública.

También establece un fondo de apoyo a estados y municipios, de forma separada para tareas de seguridad pública, el cual se distribuirá en proporción directa a la población de cada estado. La iniciativa prevé asignar hasta un 25 por ciento a la entidad con los mejores resultados en seguridad pública.

El bloque de contención, conformado por el PAN, MC y el Grupo Plural presentó su propia redacción, que establece que la colaboración de las fuerzas armadas en seguridad es extraordinaria, subordinada, complementaria, regulada y fiscalizada.

“Durante el periodo señalado en el artículo quinto transitorio de este Decreto, el Ejecutivo dispondrá las medidas necesarias para el fortalecimiento y consolidación de la Guardia Nacional civil. Al efecto, presentará al Senado el Plan Estratégico de Transición, señala la propuesta de oposición.

Dicho plan de transición, del bloque opositor contempla incrementar presupuestos de seguridad en los estados y garantizar “un retiro paulatino”, basado en el diagnóstico objetivo sobre las necesidades de seguridad pública en las entidades federativas y los municipios.

Al respecto, Eduardo Ramírez (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, anunció que se tomará como base del dictamen el que tenga más votos durante la sesión de comisiones unidas.

Por su parte, el senador Germán Martínez, del Grupo Plural, tronó contra el acuerdo que pretenden imponer Morena y aliados, incluido un sector de la bancada del PRI, que participó en la nueva redacción del dictamen.

“El senador Ricardo Monreal dijo que los militares aceptan la evaluación del des-

empeño, que las fuerzas armadas aceptan esto, pero yo les digo que que anden aceptando los militares es inconstitucional, el artículo 9 dice que ninguna reunión armada tiene derecho a deliberar.

“Yo no soy tropa del General Sandoval y de ningún General, yo soy senador de la República, vayan al carajo con lo que aceptan, yo quiero un poder civil no un poder militar”, denunció el senador Germán Martínez, del Grupo Plural. Antes de la reunión de comisiones, en el Senado de la República se despejaba el panorama para que las Fuerzas Armadas permanezcan en las calles hasta 2028 con nuevo dictamen que ya es revisado en comisiones.

El senador Ricardo Monreal, jefe de la bancada de Morena, explicó que se trata de un nuevo dictamen que aporta al Congreso de la Unión facultades de control sobre el trabajo del Ejército en tareas de seguridad pública.

A través del nuevo dictamen, se abre la posibilidad de que algunos senadores de la Oposición voten en favor en el Pleno mañana martes y se puedan alcanzar las dos terceras partes necesarias por tratarse de una enmienda constitucional.

“Nos movimos de la posición original”, señaló Monreal aunque reconoció que no transitaron los cambios propuestos por el PAN y otros grupos.



Comisiones del Senado **aprueban nueva propuesta** >>> sobre Fuerzas Armadas





Los senadores rechazaron una propuesta de modificación presentada por algunos senadores del bloque de contención, que contemplaba varias adecuaciones.

Sergio Camacho

La mayoría de Morena en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda en el Senado, aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención cambios a la redacción del artículo 5° transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 en tareas de seguridad pública. Y rechazó una propuesta de modificación presentada por algunos senadores del bloque de contención, que contemplaba varias En medio de la división de la oposición, el Senado aprobó en comisiones que las Fuerzas Armadas auxilien en las tareas de seguridad pública en todo el país hasta el 2028, pero con un mecanismo de supervisión del Poder Legislativo y un procedimiento para que la Federación y los gobiernos de las entidades federativas establezcan plazos perentorios para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales. De acuerdo con la priísta Sylvana Beltrones, el plazo fijado hacia el 2028 es improrrogable y obliga al gobierno federal a desarrollar una fuerza policial civil.

Fueron 19 votos en favor de Morena, PRI, PVEM y PT, frente a 10 votos en contra del PAN, PRI, MC y Grupo Plural, así como una abstención del PRD.

Con el voto en contra de los opositores, incluido el voto dividido del PRI, esta tarde las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda avalaron que “el Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el período reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas”. Añade que “para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre del año 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión”.

Precisa que “la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina” “El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo”. El dictamen aprobado

“La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.”

precisa que “la comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas”.

Agrega que “la Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución”.

De igual forma, establece que “las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes”. **M**

**SENADO
APRUEBA
MANTENER
HASTA 2028
EJÉRCITO EN
LAS CALLES**

El Senado pidió implementar un mecanismo de supervisión del Poder Legislativo; ahora la minuta será votada en el pleno



14

Comisiones del Senado aprueban nueva propuesta >>> sobre Fuerzas Armadas





Los senadores rechazaron una propuesta de modificación presentada por algunos senadores del bloque de contención, que contemplaba varias adecuaciones.

Sergio Camacho

La mayoría de Morena en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, Segunda en el Senado, aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención cambios a la redacción del artículo 5° transitorio de la Constitución para que las Fuerzas Armadas permanezcan hasta 2028 en tareas de seguridad pública. Y rechazó una propuesta de modificación presentada por algunos senadores del bloque de contención, que contemplaba varias En medio de la división de la oposición, el Senado aprobó en comisiones que las Fuerzas Armadas auxilien en las tareas de seguridad pública en todo el país hasta el 2028, pero con un mecanismo de supervisión del Poder Legislativo y un procedimiento para que la Federación y los gobiernos de las entidades federativas establezcan plazos perentorios para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales. De acuerdo con la prústa Sylvana Beltrones, el plazo fijado hacia el 2028 es improrrogable y obliga al gobierno federal a desarrollar una fuerza policial civil.

Fueron 19 votos en favor de Morena, PRI, PVEM y PT, frente a 10 votos en contra del PAN, PRI, MC y Grupo Plural, así como una abstención del PRD.

Con el voto en contra de los opositores, incluido el voto dividido del PRI, esta tarde las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos Segunda avalaron que “el Ejecutivo Federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas”. Añade que “para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, a partir del primer semestre del año 2023 y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión”.

Precisa que “la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina” “El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores. Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo”. El dictamen aprobado

“ La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina.”

precisa que “la comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas”.

Agrega que “la Cámara de Senadores, al analizar y aprobar los informes anuales que sobre las actividades de la Guardia Nacional le rinda el Ejecutivo Federal, evaluará la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública, realizadas al amparo del presente artículo transitorio, a fin de garantizar que a la conclusión del plazo señalado en el párrafo primero del mismo la Fuerza Armada permanente concluya su participación en labores de seguridad pública, y la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública asuman a plenitud las facultades establecidas en el artículo 21 de esta Constitución”.

De igual forma, establece que “las personas titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma al presente artículo transitorio, del programa señalado en el Artículo Séptimo transitorio. Los resultados de esas evaluaciones serán la base para los ajustes del referido programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes”. **M**



“Sin el Ejército en las calles habría más homicidios”

Afirma el Presidente que oposición a las Fuerzas Armadas es “asunto politiquero”

**OTILIA CARVAJAL
Y ALBERTO MORALES**
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que si las Fuerzas Armadas no continúan apoyando en labores de seguridad pública y si no se consolida la Guardia Nacional, México tendría mayores problemas, incluso un aumento de homicidios.

“Si no contamos con el apoyo del Ejército, la Marina; si la

Guardia Nacional no se consolida, entonces sí tendríamos problemas. Sólo que quieran que, a como dé lugar, aumenten los homicidios y la violencia para quedar mal”, dijo.

En su conferencia de prensa matutina, cuestionó a los diputados y senadores que no han apoyado la reforma para prolongar la permanencia del Ejército en las calles.

“Lo veo como un asunto politiquero. No es que haya interés en un gobierno estatal o en quienes puedan tener vínculos con la delincuencia organizada y estén haciendo una campaña para que no se permita al Ejército y la Marina participar en seguridad pública, sino que es un asunto de



BERENICE FREGOSO, EL UNIVERSAL

Aguascalientes pidió apoyo del Ejército, reveló el Presidente.

legisladores y partidos de oposición”, señaló.

El Presidente afirmó que esos legisladores se equivocaron, aunque aún pueden rectificar como lo hicieron algunos de oposición que votaron “de manera independiente”.

Incluso, reveló que la nueva gobernadora de Aguascalientes, Teresa Jiménez, pidió el apoyo de la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas. ●



Arturo Sánchez y Carlos González coinciden en que sería además muy costosa

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

El ejercicio de participación que prevé la Secretaría de Gobernación, en enero de 2023, en caso de que el Senado no apruebe la ampliación de la participación de las Fuerzas Armadas en seguridad pública, sería un sinsentido y un gasto innecesario, coincidieron exconsejeros electorales entrevistados por EL FINANCIERO.

Arturo Sánchez, exconsejero del Instituto Nacional Electoral, destacó que si bien es importante consultar a la ciudadanía, no es para todos los temas, pues ya confiere confianza a esas autoridades que llevó al cargo por mayoría del voto.

“Me parece un proceso distinto a la ley de cómo se tienen que tomar

ASEGURAN EXCONSEJEROS

Consulta sobre plan militarista “es innecesaria”

las decisiones. Lo que hace el Presidente es darle la vuelta a la ley y la Constitución, y tratar de construir una opinión, porque no será vinculante, sobre un tema que está totalmente en debate en el Congreso”.

Resaltó que la organización no es menor y requiere recursos, pues serían al menos 60 mil casillas, con material electoral y funcionarios.

“Obviamente se podrá decir, se hará con voluntad, sí, pero no necesariamente implica calidad en el

proceso”, agregó el también investigador del Tec de Monterrey.

Carlos González, exconsejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y quien presidió la Comisión de Participación Ciudadana, señaló que el ejercicio podría costar por lo menos mil millones de pesos.

“Estos mecanismos son para que la gente participe en la toma de decisiones, pero si echas a andar una maquinaria de casillas para que la gente participe, pero no se tome en

“Lo que hace el Presidente es darle la vuelta a la ley y tratar de construir una opinión”

ARTURO SÁNCHEZ
Exconsejero del INE



“Si la ciudadanía dice que no, ¿qué van a hacer? ¿En verdad van a retirar su iniciativa?”

CARLOS GONZÁLEZ
Exconsejero del IECM



cuenta su decisión no tiene sentido”.

“Si la ciudadanía dice que no, ¿qué van a hacer? ¿En verdad van a retirar su iniciativa de reforma constitucional y adecuaciones legales? No parece un procedimiento de consulta genuina, sino propaganda”.

Ante la propuesta de que el ejercicio lo realicen Morena y Segob, Arturo

Sánchez dijo: “Todo el tránsito a la democracia se garantizó sacando a los partidos de la toma de decisiones; lo que se quiere es imponer una voluntad a través de un partido”.

Se espera el “voto duro de Morena para pedir que le digan que sí a lo que quiere el gobierno”, agregó el exconsejero Carlos González.



PAN EN SAN LÁZARO

Buscan cerrar puerta giratoria

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimm.com.mx

La bancada del PAN presentó en Cámara de Diputados una iniciativa para reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de prueba anticipada, a fin de facilitar a las víctimas de algún delito la entrega y validación de pruebas en caso de que vivan en otra entidad, por problema de salud o por que esté en riesgo su vida.

La idea es reformar el Artículo 304 para que se consideren los testimonios de los testigos que no pueden acudir a la audiencia de juicio, por vivir en el extranjero, residir en una entidad federativa distinta al lugar del hecho y tener imposibilidad justificada para comparecer, por acreditarse riesgos para su seguridad en ulterior audiencia de juicio.

Con estas reformas pretendemos que no haya impunidad. Actualmente el Sistema Penal Acusatorio no considera las primeras entrevistas del denunciante ante el Ministerio Público como prueba, ya que éstas deben ser presenta-

das durante el juicio. Lamentablemente esto abre la llamada puerta giratoria de la impunidad y los delinquentes quedan libres", argumentó el diputado Luis Mendoza Acevedo.

En la exposición de motivos se recordó que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, del Inegi, reportó que el número de víctimas de delincuencia de 18 años y más se estimó en 22.1 millones de personas.

La cifra negra de delitos que no se denunciaron, o en los cuales el Ministerio Público o la Fiscalía no inició una carpeta de investigación fue de 93.2% en 2021.

En la justificación de motivos se enfatiza que, de acuerdo con la organización Impunidad Cero, la probabilidad de que un delito se denuncie y se esclarezca en México es de apenas 1 por ciento.

"Estamos en un círculo vicioso, pues si las víctimas u ofendidos no comparecen a juicio, deriva en sentencias absolutorias, y por lo tanto en impunidad", señalan.



Pretendemos que no haya impunidad. Actualmente el Sistema Penal Acusatorio no considera las primeras entrevistas del denunciante."

LUIS MENDOZA ACEVEDO
DIPUTADO DEL PAN

**NUEVO SISTEMA NO TIENE LOS RESULTADOS ESPERADOS**

Sin sentencia, 40% de presos en México

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

En México cuatro de cada 10 personas están encarceladas sin recibir sentencia. Hasta mayo de este año había 226 mil 646 reclusos en las cárceles federales y locales. Estadísticas del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social muestran que, en el ámbito de la justicia federal, 46.2 por ciento de internos tienen juicios en curso, mientras en el fuero común el porcentaje es de 35.1.

Abogados y juristas refirieron que el llamado nuevo sistema de justicia penal, aunque es la mejor opción para sancionar a quien comete un delito, no ha tenido el impacto esperado: hay retrasos de hasta seis meses para que se realicen audiencias de imputación, desahogo de pruebas y etapas intermedias, debido a demoras en los juzgados y tribunales. Además, la justicia federal aún trabaja a 30 por ciento de su capacidad a raíz de la pandemia de covid-19, señalaron litigantes como Epigmenio Mendieta y Sandino Rivero.

Funcionarios federales del ámbito judicial dijeron que en los tribunales de amparo hay procesos que tardan años en desahogarse por estrategia de los equipos de defensa de los acusados, ya que interponen recursos contra cada decisión, lo cual afecta el rápido desahogo de los juicios.

Explicaron que parte de las dificultades para que haya menos personas en prisión preventiva o sujetas a proceso radica en que las fiscalías "venden" la posibilidad de llegar a acuerdos reparatorios, faltan políticas públicas de prevención del delito, hay deficiente preparación en el nuevo sistema adversarial y todo ello deriva en lentitud de los casos.

Desde 2019, tendencia al alza

En 2016, cuando se puso en marcha el actual sistema de justicia, vino un periodo de disminución de la población penitenciaria, al establecerse mecanismos de sustitución de la pena y medidas para evitar la prisión preventiva. Este fenómeno concluyó en 2018.

En 2015 había 247 mil 488 presos. De 2016 a 2018 la población penitenciaria disminuyó en 49 mil 500 registros y concluyó diciembre de 2018 con 197 mil 988 presos. A partir de enero de 2019 la tendencia de personas reclusas ha ido en aumento: hasta mayo de este año se contabilizaban 226 mil 646 personas privadas de la libertad.

El Cuaderno Mensual de Información, Estadística Penitenciaria Nacional refiere que tan sólo de mayo del año pasado a mayo del presente, en el fuero común el número de personas presas ya sentenciadas aumentó de 109 mil 979 a 117 mil 753 y el de procesados decreció de 82 mil 359 a 79 mil 664.

En el ámbito federal los internos que no han recibido sentencia pasaron de 12 mil 544 a 13 mil 524, mientras aquellos cuyos juicios ya concluyeron en sentencia se mantiene prácticamente igual a mayo de 2021, con 15 mil 765. En el mismo mes de 2022 se reportaron 15 mil 705.

Datos del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) indican que del primero de julio al 31 de diciembre de 2021 se registraron 10 mil 253 causas penales y fueron imputadas 15 mil 304 personas. Mediante proceso abreviado se dictó sentencia condenatoria a 6 mil 613.

En la segunda mitad de 2021 se registró el mayor ingreso semestral de causas penales en la historia del sistema de justicia penal adversarial, con un incremento de 6.77 por ciento respecto al semestre anterior (9 mil 603), refiere a su vez el

11 Informe al Congreso de la Unión sobre el Funcionamiento y Operatividad del Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio del CJF.

Cargos por armas y robo

El Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), indica: "Respecto de los delitos cometidos por los hombres privados de la libertad en los centros penitenciarios federales, delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos fue el de mayor frecuencia, mientras en los centros penitenciarios estatales, el robo concentró la mayor cantidad".

Este reporte señala, asimismo, que en las prisiones estatales 33 por ciento de los internos enfrenta procesos por robo; 18.9 por ciento, por homicidio; 8.6 por ciento, violación; 8 por ciento, secuestro, y 4.9 por ciento, delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.

En los centros federales, 20.9 por ciento de los reclusos enfrenta acusaciones por delitos en materia de armas; 14.3 por privación de la libertad; 9.9 por delitos federales contra la salud relacionados con narcóticos; 8.7 por robo, y 8.7 por delincuencia organizada.

En el ámbito federal había, al 15 de noviembre de 2021, "253 tribunales colegiados, 98 tribunales unitarios, 426 juzgados de distrito, 41 centros de justicia penal federal y 43 tribunales laborales federales en 32 circuitos jurisdiccionales", consigna el anexo estadístico del "panorama nacional", elaborado por el CJF.

"Luces y sombras"

El litigante Alberto del Río Azuara considera que el sistema adversarial



“es de luces y sombras: ha resultado eficaz en algunos estados del país, como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Yucatán”.

Pero, añade, “todos debiéramos pugnar por una verdadera independencia del Poder Judicial para que se esfumen los llamados ‘jueces de consigna’. Incluso en el ámbito federal, donde hay muchos que no resuelven a conciencia y reciben presiones a diario de miembros de las altas esferas de la Judicatura (y de la Corte misma)”.

Asegura que en el sistema adversarial “hay temas para los cuales el nuevo sistema nació trunco y con desviaciones, como el abuso de la prisión preventiva y la oficiosa, que opera para un sinnúmero de tipos penales violentando la presunción de inocencia”.

Del Río Azuara resume: “Es necesario profesionalizar a los cuerpos de investigación. Aunque hay esfuerzos relevantes, el Ministerio

Público debe entender que su función no es necesariamente persecutoria del delincuente, sino que su obligación medular es esclarecer los hechos delictivos y proteger al inocente”.

Para Sandino Rivero, el sistema de justicia penal adversarial ha funcionado, pero hay cuestiones culturales que se siguen arrastrando, sobre todo en las fiscalías, al momento de la investigación. Ahí el jurista advierte un fallo que ha impedido avanzar en la consolidación del sistema.

Rezagos del antiguo sistema

Expuso que aún hay casos del antiguo sistema que están en litigio, como el del narcotraficante Rafael Caro Quintero o los de algunos presos que se consideran de orden político, como Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz, acusados de asesinato y quienes llevan más de

20 años luchando por recuperar su libertad, en un asunto que ya escaló hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

“Es reprochable que casi 50 por ciento de los encarcelados estén en proceso, porque esa medida es una injusticia grave que viola el principio de presunción de inocencia”, señaló el jurista.

En tanto, Epigmenio Mendieta manifestó que la finalidad del sistema es bueno, pero se deberían impulsar los mecanismos alternativos de solución.

“Algo que funciona mal es que las procuradurías sistemáticamente ‘venden’ los criterios de oportunidad, los acuerdos reparatorios, la suspensión condicional del proceso y no facilitan los procedimientos en libertad. Todo lo quieren en la cárcel y esto trae como consecuencia que un sistema que tendría que ser eminentemente garantista se mantenga como uno inquisitivo.”



Sedena planea esquivar la ley para tener su aerolínea

HACKEO A SEDENA

De acuerdo con la filtración del grupo de hackers *Guacamaya*, la dependencia busca además crear una empresa turística

MIRIAM RAMÍREZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) contempla la operación de una nueva aerolínea de transporte de pasajeros y de carga con una flotilla de 10 aviones arrendados, así como la

creación de una empresa turística que administre hoteles, museos y parques ecológicos.

Sin embargo, no puede tener la concesión de un aeropuerto y de una aerolínea al mismo tiempo. La Sedena lo piensa resolver a través de la modificación del reglamento de la Ley de Aeropuertos, cuyo trámite lo realizaría ante la Consejería Jurídica de Presidencia sin tener que hacerlo ante el Congreso de la Unión, y así evitar un proceso largo.

Los proyectos son impulsados por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-México, empresa pública creada por la Sedena para operar los aeropuertos *Felipe Ángeles*, de Tulum, Chetumal y de Palenque, además del Tren Maya.

La información se obtuvo tras una búsqueda en más de 4 millones de correos electrónicos de la Sedena que fueron otorgados a EL UNIVERSAL por el grupo *Guacamaya*, que hackeó a la dependencia. La correspondencia sobre los proyectos se dio entre el grupo empresarial militar, sus integrantes, funcionarios de Hacienda, Banjercito y de la Agencia Federal de Aviación Civil.

1,800**MILLONES****DE PESOS**

es el costo operativo y administrativo anual que llegaría a tener esta aerolínea.

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

Sedena incursiona en el turismo con empresa



Trabaja en la creación de una nueva aerolínea con una flotilla de 10 aviones arrendados y una agencia para administrar tres hoteles, dos museos y dos parques ecológicos

HACKEO A SEDENA

MIRIAM RAMÍREZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) trabaja en la creación de una nueva aerolínea que brinde servicios de transporte de pasajeros y de carga con una flotilla de 10 aviones arrendados. También contempla la creación de una empresa turística que administre tres hoteles, dos museos y dos parques ecológicos.

Los proyectos son impulsados por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica (GAFSAOMM), empresa pública creada por la Sedena para operar los aeropuertos Felipe Ángeles, en el Estado de México; Tulum y Chetumal, en Quintana Roo; Palenque, en Chiapas, y el Tren Maya, en el sureste del país.

La información se obtuvo tras una búsqueda en más de cuatro millones de correos electrónicos de la Sedena que fueron otorgados a EL UNIVERSAL por el grupo de hacktivistas autodenominados *Guacamaya*, que lograron penetrar al sistema de información de la Sedena y filtrar masivamente los correos electrónicos de la institución, así como de otras Fuerzas Armadas latinoamericanas como las de Chile, El Salvador, Perú y Colombia.

El proyecto de las nuevas empresas de la Sedena se detalla en correos electrónicos enviados desde la cuenta institucional del grupo a integrantes del mismo corporativo, así como a funcionarios de la Secretaría de Hacienda, Banjercito y la Agencia

Federal de Aviación Civil.

De acuerdo con la información revisada, la nueva aerolínea pública podría tener un costo operativo y administrativo anual de entre mil y mil 800 millones de pesos. El costo dependerá del modelo de aeronaves que se elija, las cuales podrían ser del tipo Airbus A320, Boeing 737 o ATR-72.

La Sedena analizó la posibilidad de explotar comercialmente el avión presidencial a través de la aerolínea pública, pero esta opción es considerada con "alto riesgo de obtener resultados deficitarios". Para lograr ganancias se tendría que rentar el avión en 500 mil pesos la hora de vuelo.

En su análisis, la Sedena descartó el uso comercial del avión presidencial y propone un uso militar que consistiría en vuelos de ayuda humanitaria, viajes de estudios nacionales y al extranjero, traslados de misiones consulares y diplomáticas, así como transporte de delegaciones deportivas, entre otros.

"Que el avión forme parte de la flota de la Fuerza Aérea Mexicana donde se le dé un empleo militar, para ser destinado en actividades sustantivas de la Sedena y del gobierno federal", se lee en el documento.

De acuerdo con la información, el grupo Olmeca-Maya-Mexica se enfrenta a un problema legal: no puede tener la concesión de un aeropuerto y de una aerolínea al mismo tiempo. Esto lo piensan resolver a través de una reforma al reglamento de la ley de aeropuertos, sin pasar por el Poder Legislativo.

La nueva empresa turística

que se suma al grupo se llamará Servicios Turísticos Itzamná, S.A. de C.V." y operará los desarrollos hoteleros Nuevo Uxmal, Plan de San Luis y cuatro Eco-Hoteles que estarán distribuidos en las estaciones del Tren Maya.

La operadora tendrá a su cargo los parques nacionales La Plancha y del Jaguar, y los museos del Mamut y Subacuático de Tulum. Se detalla que la dirección general de la empresa y cada área que la integren deberán tener a un militar en puestos directivos. El resto del personal serán militares retirados o civiles.

"Para administrar la empresa se propone que cada una de sus unidades esté a cargo de un administrador militar, quien será el responsable del control, operación y contabilidad", señala. ●

DOCUMENTO DE LA SEDENA FECHADO EN AGOSTO DE 2022

"Que el avión [presidencial] forme parte de la flota de la Fuerza Aérea Mexicana donde se le dé un empleo militar"

1,800

MILLONES de pesos anuales de costo operativo podría tener la nueva aerolínea.



MILITARES EN LOS NEGOCIOS

Los proyectos son impulsados por el Grupo Aeroportuario, Ferroviario y de Servicios Auxiliares Olmeca-Maya-Mexica, empresa pública creada por la Sedena para operar los aeropuertos Felipe Ángeles, en el Estado de México; Tulum y Chetumal, en Quintana Roo; Palenque, en Chiapas, y el Tren Maya, en el sureste del país.



Por instrucciones del C. Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, se operen y administren:

- El Desarrollo Hotelero Nuevo Uxmal, Eco-hotels en el ejido "Plan de San Luis" y 4 Eco-hotels en estaciones del Tren Maya.
- Una Aerolínea y el ex-avión presidencial (Boeing 787).
- El Parque "La Plancha" y el Parque Nacional del Jaguar.

La Secretaría de la Defensa Nacional ahora también se dedicará al esparcimiento por instrucciones directas del presidente Andrés Manuel López Obrador.



Aseguran que panista viajó desde el viernes a Dallas

Cabeza de Vaca aparece...en redes

Dice que no fue a toma de protesta de Villarreal porque no fue convocado

MAURO DE LA FUENTE
Y MIGUEL DOMÍNGUEZ

CIUDAD VICTORIA.- Luego de no asistir el sábado a la toma de protesta de su sucesor, un hecho inédito en la historia moderna de Tamaulipas, el ex Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca reapareció ayer, pero con un mensaje en sus redes.

En tres breves tuits, el panista buscó justificar su ausencia en el evento del nuevo Gobernador, el morenista Américo Villarreal, y dio a entender que no ha dejado el estado, aunque sólo avivó más las versiones de que ya se encuentra en Texas.

“Publico este tuit para evitar especulaciones”, escribió García Cabeza de Vaca. “No asistí a la toma de protesta del nuevo Gobernador porque no fui convocado.

“Dije la semana pasada”, añadió, “que me tomaría unos días de descanso con mi familia y así lo estoy haciendo y seguiré atendiendo mi

rancho aquí en Tamaulipas”.

Sin embargo, el ex Mandatario no precisó a qué rancho se refiere –ya que se le ha ligado con diferentes propiedades– y tampoco si lo está atendiendo de forma presencial o remota.

Ayer, una fuente allegada a la familia de García Cabeza de Vaca dijo a Grupo REFORMA que el viernes, tras su último evento público como Gobernador, el panista viajó a Texas.

“Del evento de Soto La Marina”, contó el informante, “se fue de inmediato al otro lado, se fue directo a Dallas”.

García Cabeza de Vaca, quien enfrenta acusaciones penales de la Fiscalía General de la República (FGR), no ha negado que viajará a Texas, pero ha sostenido que sólo será para supervisar la educación de sus hijos y que seguirá viviendo en Tamaulipas.

La fuente narró ayer que el viaje a Dallas del ex Gobernador, que tiene también ciudadanía estadounidense, no fue improvisado y que fue planeado con su familia.

Antes de dejar el poder, en Reynosa, ciudad de la que

es originario, se observó mucha actividad en sus residencias y oficinas, pero ayer no registró movimiento fuera de lo normal.

Además de la residencia en Dallas, se señala que García Cabeza de Vaca tiene propiedades en ciudades texanas fronterizas con Reynosa como McAllen y Mission.

Desde principios del 2021, García Cabeza de Vaca enfrenta acusaciones de delincuencia organizada y lavado de dinero por parte de la FGR, caso por el que la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados le quitó el fuero y lo destituyó.

Pero el Congreso de Tamaulipas, entonces de mayoría panista, frenó el proceso y el caso terminó en la Suprema Corte, que en agosto pasado confirmó su fuero constitucional, aunque no se pronunció sobre las acusaciones penales.

El panista, que ha sostenido que buscará la candidatura presidencial en el 2024, presumió ayer en su mensaje que dejó un estado con mayor seguridad y en una ruta de desarrollo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

9

04/10/2022

LEGISLATIVO



Especial

■ El último evento de García Cabeza de Vaca como Gobernador fue el viernes.



Podría quedar en diciembre

‘Cocinan’ diputados ley contra hackers

**Para su combate,
plantean elevar
a delito federal
los ciberataques**

LUIS PABLO SEGUNDO

Ante el incremento de las actividades delictivas en el mundo digital que afectan a empresas, consumidores y al propio Estado, se espera que antes de que concluya este año se presente la primera versión de la Ley Federal de Ciberseguridad.

“Es una ley que buscará regular los sectores que tienen que ver con el ciberespacio”, comentó en entrevista Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

Aún sin artículos o apartados específicos, la ley busca contar con herramientas robustas para castigar delitos digitales.

En una primera etapa, entre finales de septiembre o principios de octubre, se

estará presentando la versión cero de la iniciativa para que sea analizada por el Poder Legislativo, la iniciativa privada y todos los interesados.

Posteriormente, entre octubre y noviembre se prevé realizar mesas de trabajo para ir adecuando los diferentes comentarios y puntos de vista, con lo que para finales de año se espera tener consensuada la Ley, explicó.

López Casarín lamentó que en México no exista una legislación que aplique sanciones severas contra los delincuentes que secuestran, hackean y roban información y suspenden operaciones desde medios digitales.

México tenía a 2021 casi 89 millones de usuarios de internet, que representan 76 por ciento de la población de seis años o más, según la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del Inegi.

Alrededor de 94 por ciento de los cibernautas usan la red para comunicarse, casi 90

por ciento busca información y accede a redes sociales, 83 por ciento realiza actividades educativas, 30 por ciento compra productos y servicios y 25.6 por ciento realiza pagos.

El legislador dijo que un ciberdelito está tipificado en el fuero común, por lo que se requiere inscribirlo en el federal para combatirlo de forma efectiva, en el marco de una estrategia de seguridad nacional.

“La ciberseguridad debe ser considerada una prioridad. México ocupa el primer lugar en América Latina en intentos de ciberataques, con 156 mil millones reportados en 2021, es decir, unos 427 millones al día”, añadió.

La vulnerabilidad de los usuarios de internet está latente todo el tiempo, más cuando no hay una legislación que ampare a la población mexicana, acusó Víctor Ruiz, especialista en ciberseguridad.

La nueva ley es positiva para la población, agregó, pues hay mayor interés en proteger a la ciudadanía,



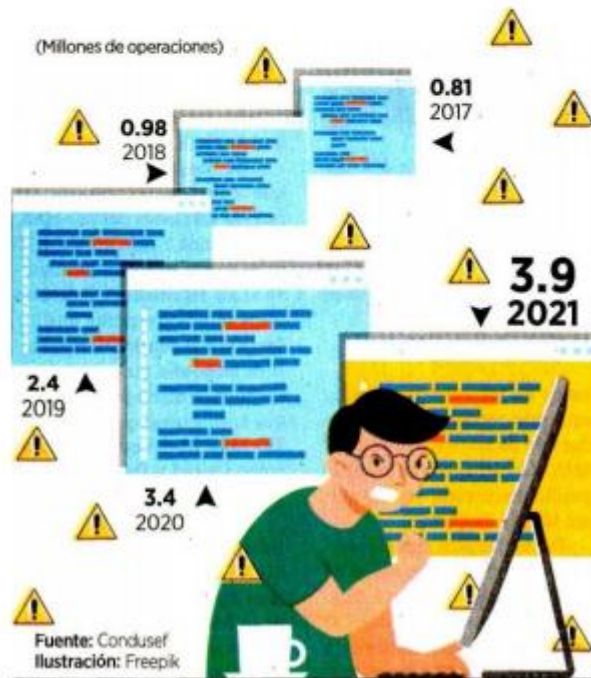
mayor conocimiento y concientización en relación con este tema.

Pidió a los participantes de esta ley que se considere castigar el cibercrimen y no las herramientas.

Se disparan fraudes

En los últimos tres años, las compras en línea no reconocidas por los usuarios, consideradas como fraudes, casi se cuadruplicaron.

COMPRAS NO AUTORIZADAS





“Hackeo, un hecho grave contra la seguridad”

Aunque el presidente Andrés Manuel López Obrador ha minimizado el hackeo a la Secretaría de Defensa Nacional el “hecho es muy grave” y cae en el supuesto de ataque a la seguridad nacional, por los que el secretario de Defensa debería responder, indicó el diputado federal del PAN, Fernando Torres Graclano.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para **Imagen Radio**, señaló que estas acciones “son

amenazas a la seguridad nacional los actos que tienen a obstaculizar operaciones militares, que van contra la inteligencia o contra inteligencia federal

“Sí es muy grave. Es la primera vez de la historia reciente, que tenemos claridad sobre actos contra la seguridad nacional”, indicó

— De la Redacción



Foto: Especial



San Lázaro en breve

Por José Vilchis Guerrero

*En San Lázaro habrá cambios en el calendario y se planea posponer la votación de reformas en materia electoral, porque comentan que hay “un mucho mejor ambiente” para avanzar en algunos aspectos, y habría “algunos consensos”. El plan de trabajo que presentó la Comisión de Reforma Política Electoral –que encabeza la morenista Graciela Sánchez– incluyó como primer punto impulsar el consenso, encontrar convergencias, consultar especialistas, fortalecer el debate informado y considerar las agendas legislativas de todos los grupos parlamentarios, lo cual le mereció amplio reconocimiento y felicitaciones de la oposición.

*La comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados iniciará esta semana el análisis de la Ley de ingresos y los Criterios Generales de Política Económica 2023 que el pleno de la Cámara baja deberá votar a más tardar el 20 de octubre. Primero la Junta Directiva y luego el Pleno de la Comisión acordarán una

reunión con funcionarios de Hacienda encabezados por el subsecretario Gabriel Yorio y el procurador fiscal Félix Medina Padilla, que serán también citados por la bancada de Morena para una reunión por separado.

*En materia de gasto y a propuesta de diputados de Morena, se citará a funcionarios del Instituto Nacional Electoral ante la Comisión de Presupuesto para que fundamenten el requerimiento de 24 mil millones de pesos para el próximo año. Si se justifica, será aprobado. Si no, no, atajó el coordinador de Finanzas de Morena, Daniel Gutiérrez.

*El pleno de la Cámara de Diputados prepara para el jueves la discusión, votación y eventual aprobación de la reforma constitucional con la que se rotarán los magistrados y jueces cada cinco años. El dictamen de reforma constitucional que deriva de una iniciativa del legislador de Morena Hamlet García busca modificar el artículo 97 de la Constitución, que señala que los magistrados de Circuito y los jueces de distrito luego de cumplir con su encargo deberán ser rotados cada cinco años en cada circunscripción.

**EN EL PAÍS, ESTIMAN QUE 23 MIL PERSONAS ESPERAN UN TRASPLANTE**

Reforma por obligatoriedad de donación de órganos, en vilo

Iniciativa. La modificación a la Ley de Salud que prevé que todos sean donantes a menos que expresen lo contrario

JORGEX LÓPEZ

En el país existe una lista de espera de más de 23 mil pacientes que requieren la donación de un órgano, de ellos 16 mil, equivalente a casi 70%, son derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Según el dictamen que se discutirá la próxima semana en la Cámara de Diputados para reformar la Ley de Salud en materia de donación de órganos, las enfermedades crónico degenerativas que progresivamente dañan riñones, hígado, o corazón, generan en el país una demanda de órganos que está lejos de ser satisfecha.

De aprobarse las modificaciones, toda persona será dispuesta de su cuerpo y podrá donarlo, total o parcialmente, a menos que haya manifestado su voluntad de no serlo.

El escrito por el que la persona exprese no ser donador, podrá ser privado o público, y deberá estar firmado por éste, o bien, la negativa expresa podrá constar en alguno de los documentos públicos, o medios electrónicos, que para este propósito determine la Secretaría de Salud.

La reforma estaba prevista que se discutiera y votara la semana pa-

Horas vitales

Actualmente la ley marca que sólo quienes expresen ser donantes de órganos, pueden hacerlo

Pueden ser donantes las personas entre 2 y 70 años y se deben realizar estudios para cerciorarse de que no transmitan infecciones o cáncer

Tipos de donantes

Donante vivo

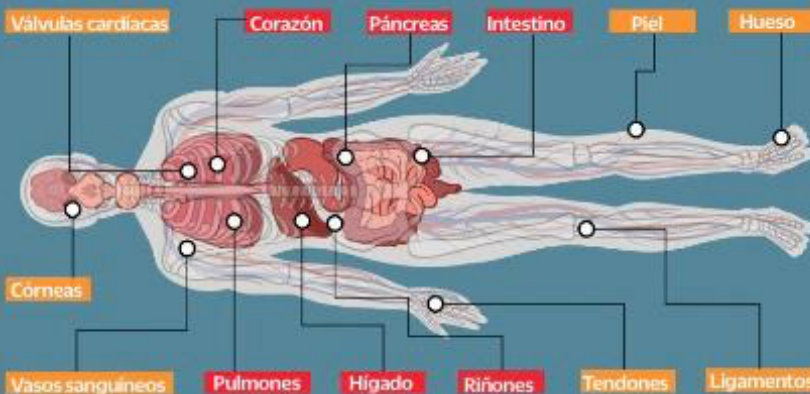
Dona por voluntad propia algún órgano o médula ósea (CPH)

Donante fallecido

Si hay muerte encefálica o paro cardíaco, siempre y cuando los órganos y tejidos sean saludables.

Donación por paro cardíaco

Donación por muerte encefálica



Fuente: Centro Nacional de Trasplantes y Secretaría de Salud de la Ciudad de México

sada, sin embargo, ayer la Junta de Coordinación Política (Jucopo) decidió que "posiblemente" se ponga en lista para el martes 11 de octubre.

Sobre el tema, el diputado Éctor Ramírez Barba (PAN) enfatizó los beneficios que tendrían estos cambios para las personas necesitadas de un trasplante de órgano.

De inicio, sostuvo, existe la capacidad hospitalaria para atender la demanda ya que el Centro Nacional de Trasplantes (Centra) tiene autorizados 576 establecimientos con programas de uno o varios trasplantes.

PERFILA PT VOTO EN CONTRA

El diputado panista desestimó los argumentos en contra del dictamen que esgrimen desconfianza de la población a la donación de órganos o de un supuesto tráfico de órganos.

"Se dice que la mayoría no quiere dar órganos por la falta de confianza en las instituciones señalando como causas la corrupción y el tráfico de órganos, estas son aseveraciones falsas y hay encuestas formales y publicadas por el Congreso que más del 70% de los adultos señalan que están dispuestos a donar pero por

diversas razones no lo han hecho explícito", puntualizó.

El diputado Gerardo Fernández Noroña (PT), emitió ayer un boletín en el que adelantó que su bancada votará en contra del dictamen porque se "pretende fortalecer y cobijar el negocio de tráfico ilegal de órganos, ya que no hay certeza de que estos irán a las personas pobres que necesitan uno".

El dictamen a discusión es una minuta proveniente del Senado, por lo que de aprobarse pasará al Ejecutivo para su publicación.



PT DICE QUE VOTARÁ EN CONTRA

Se tambalea donación forzosa

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Una vez más se pospuso para la semana próxima el debate y la votación de la reforma de donación de órganos, mientras las dudas aumentan al interior de las bancadas.

El dictamen podría someterse a votación cuando se conmemore el Día Internacional de la Donación, pero a la Cámara de Diputados continuaron llegando las observaciones en contra de barras de abogados que consideran

que la propuesta presenta inconsistencias. Esto obligó a la Junta de Coordinación Política a esperar que la reforma a la Ley General de Salud sea revisada de nueva cuenta.

“La donación de órganos

se está revisando, seguramente se tratará en la próxima”, se limitó a informar el vicecoordinador de Morena en San Lázaro, el diputado Leonel Godoy.

Abiertamente, la bancada del Partido del Trabajo anunció ayer que su voto iría en contra de la propuesta,

al considerar que resulta inaceptable acompañar una iniciativa que podría cobijar el negocio del tráfico de órganos.

Fue el vicecoordinador de los petistas, el diputado Gerardo Fernández Noroña quien argumentó que la reforma carece de la certeza de que los órganos donados irán a instituciones públicas y a personas pobres que necesiten uno.

“Se busca que aprobemos

una ley que permite que se donen los órganos de una persona que va a morir o muere, a

pesar de que ella no lo haya autorizado. Tampoco se requeriría la autorización de algún familiar cercano”, dijo.



Foto: Mateo Reyes

Gerardo Fernández Noroña criticó la iniciativa.



Sin avance, reforma para la donación de órganos

Pláticas entre diputados y autoridades de salud se reiniciarán este miércoles, dice morenista

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El dictamen que propone la donación obligatoria de órganos está en vilo, pues aún no se resuelve la disputa entre diputados federales de Morena y autoridades de la Secretaría de Salud, particularmente con el subsecretario Hugo López-Gatell, quien ha pedido a los legisladores desecharla la propuesta.

Para lograr consensos, se tenía previsto un encuentro entre diputados y autoridades federales, que se pospuso hasta este miércoles, día en que se decidirá si la reforma sube al pleno el jueves, si se modifica para devolverla al Senado o si se queda en el tintero por tiempo indefinido, detalló a EL UNIVERSAL Emmanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud.

“La semana pasada ya no nos reunimos, va a ser esta semana, el miércoles, están por confirmarme la hora para poder reunir, y ello implica que se va a tener que esperar para el jueves para ver qué pasa durante esta plática que tengamos con los funcionarios de la Secretaría de Salud y también con los de Cenatra, así como con los del IMSS, para ver cuál es el planteamiento o la mejor salida, si la avanzamos o la regresamos con mo-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Este miércoles se decidirá si la reforma sube al pleno el jueves o si se modifica para devolverla al Senado, indicó Emmanuel Reyes.

dificaciones al Senado”, subrayó en entrevista.

El desacuerdo de la dependencia tiene que ver con el tema de la negativa ficta, argumenta que el dictamen viola el marco ético del campo de los trasplantes en México al eliminar la posibilidad de negarse a la donación.

Reyes Carmona detalló que al interior de la comisión que preside hay consenso, con excepción del PT, por lo que buscarán avalar el proyecto “aun con diferencias”.

“En la Comisión de Salud hemos caminado en algunos dictámenes con o sin opinión de parte del gobierno, porque somos una comisión autónoma, y creo que en este tema sí

escuchamos y atendemos recomendaciones, pero eso no implica que sea una directriz; claro que estamos coordinados en muchos de los temas, pero en más de alguno podemos tener diferencias, y en el de donación de órganos buscaremos que pase aun con diferencias con el subsecretario”, advirtió el diputado.

Dijo que en el encuentro con autoridades de salud revisarán las particularidades del dictamen y buscarán consenso con relación a lo del donador presunto o negativa ficta.

Aclaró que la determinación final no está en la cancha de la comisión, sino de los coordinadores parlamentarios, quienes integran la Jucopo. ●



Ley de trasplantes divide a alianza de izquierda

SE DISCUTIRÁ en la Cámara de Diputados que sea obligatoria la donación de órganos

POR URIEL BAUTISTA

El diputado Gerardo Fernández Noroña anunció, en el transcurso de esta tarde, que su partido, el PT votará en contra de la iniciativa para que sea obligatoria la donación de órganos tras fallecer.

El pleno de la Cámara de Diputados discutirá este martes la aprobación del dictamen planteado por el legislador morenista Manuel Alejandro Robles, quien propuso modificaciones a los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud.

Noroña declaró que la propuesta es contraria a las opiniones del titular de la Secretaría de Salud, Jorge Alcocer Varela, y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, al igual que podría llegar a "proteger" el tráfico ilegal de órganos, ya que no existe certeza de lo que harían las instituciones con estos.

La propuesta busca disminuir la lista de 23 mil personas que buscan un trasplante; así como que "toda persona se constituye en donante potencial obligado a fin de que pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento".

El dictamen fue aprobado por la Cámara de Senadores desde el 2017; sin embargo, esta ha causado confrontación entre los legisladores de Morena y sus aliados, al considerar que no está bien formulada, por lo que no cuenta -por el

momento- con el consenso necesario para su aprobación.

El diputado del PT afirmó que "la donación de órganos debe significar vida y no negocio", debido a que la propuesta podría tener como consecuencia que los órganos sean exclusiva para personas que los puedan pagar.

"Se busca que aprobemos una ley que permite que se donen los órganos de una persona que va a morir o muere, a pesar de que ella no lo haya autorizado. Tampoco se requeriría la autorización de algún familiar cercano. Simplemente, se utilizarían", agregó Noroña.

Anteriormente, el presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes, llamó a los legisladores a avanzar en una legislación en favor de la donación de órganos en el país y dejar los "tintes partidistas".

La directora de Prestaciones Médicas del IMSS, Célida Duque Molina, reveló que cualquier persona potencialmente un donador y si bien los trasplantes realizados por el Instituto "son más del doble de los que se realizan en el país y, sin embargo, son insuficientes".

Molina detalló que el IMSS "cuenta con una red hospitalaria de donación integrada por 78 Unidades Médicas de segundo y tercer nivel de atención, donde 54 médicos especialistas llevan a cabo la donación de esta actividad".

Por su parte, el secretario de Salud señaló, durante ceremonia del Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos 2022, que la tasa de donación en caso de muerte cerebral es de 4.5 por cada millón de habitantes; mientras que en otros países oscila entre 40 y 45 por ciento. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>COMUNIDAD DE INVESTIGACIÓN</small>	8	04/10/2022	LEGISLATIVO



El Partido del Trabajo (PT) anuncio que votara en contra de la iniciativa Especial



AGENCIAS CULTURE TOZGO/BJO

ADVERTENCIA. Expertos dicen que legisladores han mostrado interés en el tema, pero hace falta más debate.

Sin avance, la regulación de alternativas al cigarro

La prohibición de los vapeadores, cigarros electrónicos y tabaco calentado fomenta la ilegalidad; advirtió la empresa Phillip Morris, al señalar que hay más de 20 iniciativas en el Congreso para regular el uso de productos alternativos al cigarro y no hay avances para tener una adecuada y estricta regulación que evite el uso de estos productos entre sectores vulnerables como menores de edad. En conferencia de prensa, Cata-

lina Betancourt, vicepresidenta de asuntos regulatorios de Philip Morris México, consideró que México se encuentra en una transición entre el consumo de cigarros y los productos alternativos; destacó que, a pesar de los decretos que prohíben el uso de vapeadores y su importación, estos se pueden obtener fácilmente, dejando en el limbo la regulación y la legislación. "Regular siempre es mejor que prohibir", declaró.

Reconoció que los diputados y senadores han mostrado un creciente interés por legislar en la materia; no obstante, falta un debate amplio y más conversación sobre el tema.

De acuerdo con la empresa transnacional, la regulación "protege a menores de edad e inhibe su consumo de estos productos. En países donde se han regulado los productos libres de humo los jóvenes representan menos 1% de los consumidores diarios. En México, ante la falta de regulación, existen máquinas expendedoras de productos de vapeo al alcance de menores de edad".

Advirtieron que México está rezagado en la reducción de daños

asociados al consumo de tabaco y destacaron que países de la Unión Europea, Nueva Zelanda, Japón y otros, han reconocido que los productos sin humo, representan menores daños para los fumadores adultos y lo han incorporado como herramientas en sus políticas públicas para que dejen de consumir cigarros.

Con ello, además de reducir los riesgos al no inhalar humo, también se reduce la contaminación por las colillas del cigarro.

Andrea Constantini, jefa de ciencia de Phillip Morris, explicó que fumar ocasiona 75% de las muertes por enfermedades no transmisibles.

/KARINA AGUILAR



Son los más olvidados, alertan ONG

Pandemia agudiza las carencias de menores

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Las niñas, niños y adolescentes en México se han convertido en el sector más afectado por la pandemia y su situación se agrava con la ausencia de políticas y recursos para atender sus necesidades y problemas, señalaron organizaciones sociales, gubernamentales e internacionales.

EL DATO

ASEIS de cada diez niñas, niños y adolescentes de México les preocupan y entristecen las violencias y el maltrato, arrojó la Consulta Nacional 2022 "¿Me escuchas?", que aplicó la SEP.

Durante el foro "Construyendo un presupuesto para la niñez y adolescencia", organizado en la Cámara de Diputados, diversos sectores apuntaron las afectaciones en materia de salud, educación y violencia en las que la infancia quedó sumida y para lo cual propusieron incrementos monetarios a programas que ayuden a subsanar los daños.

María Constanza Tort, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), mencionó que la emergencia sanitaria agudizó las carencias de este grupo que, aunque no enfrentó los mayores riesgos de salud, se convirtió en el "que ha sufrido las mayores consecuencias adversas, no solamente lo que ya sufre, sino lo que sufrirá en el futuro".

Además del retroceso académico por el cierre de las escuelas, dijo que esto detonó los índices de trabajo infantil, reclutamiento por parte del crimen organizado y los niveles de ansiedad y demás trastornos.

Arianna González, oficial de Política Social en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), expuso que

LA NIÑEZ es ajena a las políticas públicas y padece descuido presupuestal, advierten organizaciones; llaman a incrementos monetarios a programas sociales dirigidos a ese sector



2.9

Por ciento del PIB
destinará México a la
educación en 2023

MENORES de 5
a 11 años reciben
su vacuna contra
el Covid-19 en
Cancún, ayer.

en el paquete económico del 2023 para México se observan incrementos en términos absolutos en programas de atención a menores, pero que, al considerar los índices de inflación, lo que se observa en realidad son incrementos negativos.

Según el análisis, México destinará cerca de 2.9 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el siguiente año a la educación, lo que, dijo, "está muy lejos" del ocho por ciento que indica la ley.

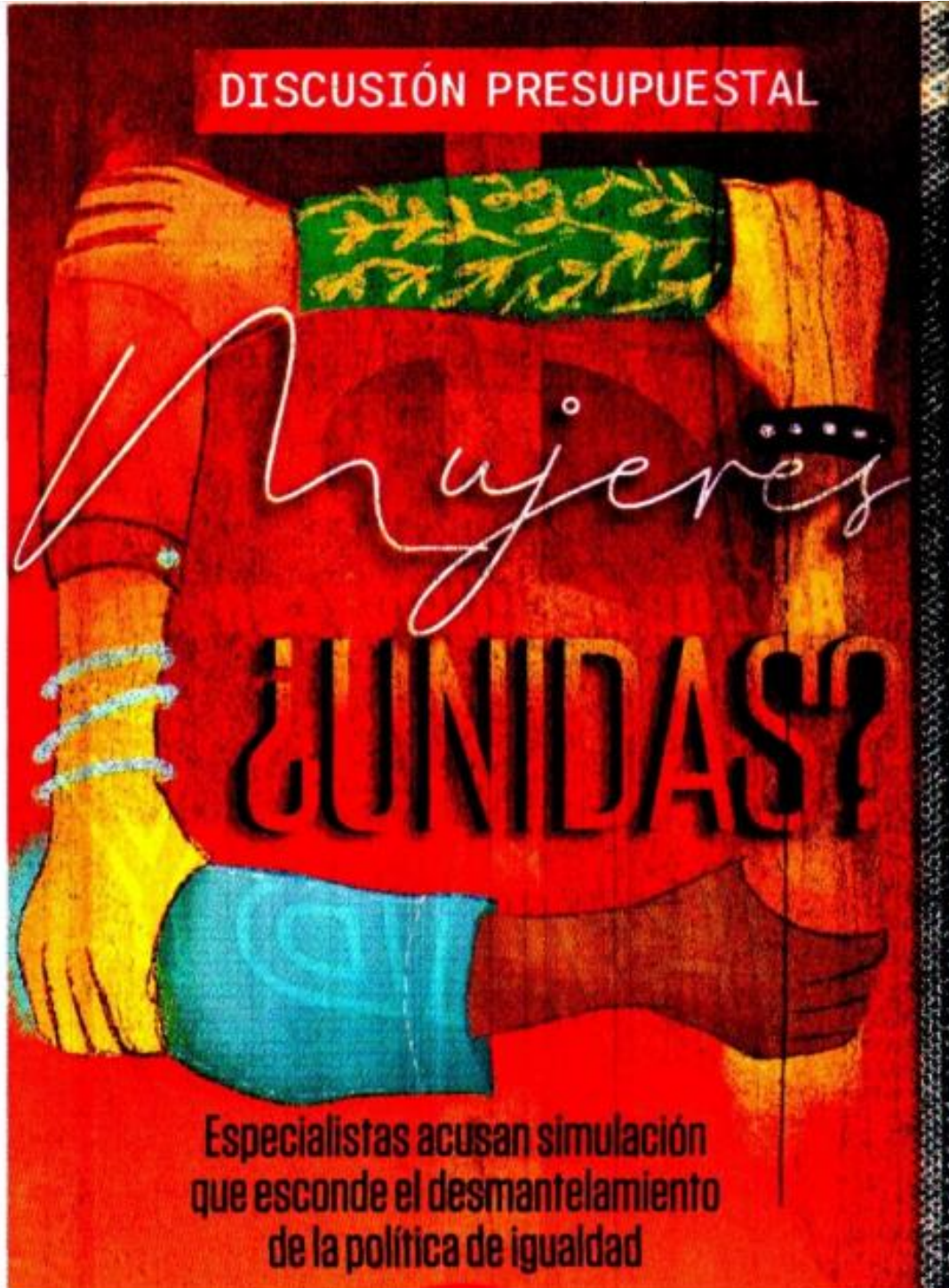
Advirtió que, si no se consideran los elevados índices inflacionarios, se corre el riesgo de que el aumento en apoyos, como las becas, no sea significativo o que el poder adquisitivo de los beneficiarios se reduzca.

En salud para la infancia, destacó que mientras el presupuesto para el sector general crece cuatro por ciento, el destinado específicamente a la niñez "se queda atrás", con un recorte de cuatro por ciento.

Catalina Gómez, jefa de Política Social de Unicef, resaltó la falta de presupuesto en programas para atender a niños con discapacidad y los recortes a la prevención y control de la obesidad y diabetes, por lo que llamó a evitar recortes en inversiones prioritarias, mejorar la planeación presupuestal y precisar la información del destino de los recursos.

Georgina Ibáñez, de la fundación Quinta Carmelita, abundó sobre los menores que viven sin cuidados familiares en el país, cuya cifra se estima en 412 mil 456, respecto de la cual "seguramente" hay un subregistro, pues no considera a quienes viven en situación de calle o migración.

Otros expertos y organizaciones expusieron las necesidades para atender a menores refugiados en México y luchar contra el aumento del trabajo y abandono infantil, así como los pendientes para garantizar la salud de pacientes oncológicos.





POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gmm.com.mx

La mayoría de género que conforman las 251 diputadas de todas las fuerzas políticas sería suficiente para ajustar el presupuesto de 2023 y garantizar así los recursos para los programas a favor de la igualdad que en los últimos cuatro años han ido a la baja.

Y subsanar el subejercicio que viene afectando la operación de la Red Nacional de Refugios, a pesar de tener más atenciones.

Al advertir esta ventaja numérica histórica, por primera vez en la historia del Congreso mexicano, Blanca Alcalá, vicecoordinadora de la bancada del PRI, asume con realismo que, sin embargo, eso ahora no basta.

Porque las diputadas preocupadas y ocupadas en la Igualdad necesitan tejer acuerdos para incrementar las asignaciones en materia de salud y de los refugios destinados para las víctimas de violencia. Porque en la mayoría de la 4T se defiende el reparto presupuestal tal y como está.

Así, el evento de instalación del Grupo de Trabajo Presupuesto con Perspectiva de Género evidenció el desinterés de las instituciones públicas para involucrarse en un proceso que implicaría cuestionar la distribución enviada por la Secretaría de Hacienda.

De manera que, si bien estaban anunciadas porque se les invitó a participar en este ejercicio, a la cita no acudió nadie en representación del Inmujeres y de Conavim.

MORENA SE DEFIENDE

Y si bien morenistas declaran estar comprometidos con el enfoque de género

que tiene el llamado Anexo 13 del Paquete de Egresos que reúne todas las intervenciones en materia de igualdad, en los hechos están defendiendo la propuesta gubernamental.

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Erasmo González Robledo, dijo que debía revisarse el proyecto con ojos críticos para garantizar las asignaciones que mejoren la vida de las mujeres.

Y desmenuzó las cifras oficiales: "El anexo 13 incluido en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el próximo año 2023, nos presenta una propuesta de gasto de 346 mil 77 millones de pesos, lo que representa un crecimiento en términos reales de 41% respecto a 2022".

Esa cantidad, entre otras acciones, estaría beneficiando a cerca de 6.7 millones de mujeres adultas mayores, contribuir a garantizar la permanencia de 2.2 millones de becarias de las instituciones públicas de educación media superior, otorgar 76 mil 260 becas de nivel licenciatura, 4 mil 785 de nivel de posgrado y 2 mil 285 becas de nivel medio superior, incrementar la productividad de 624 mil 223 productoras de pequeña y media escala, brindar atención médica a mujeres demandantes de servicios de salud especializados, como cáncer de mama, y contribuir a disminuir el índice de embarazos en adolescentes.

Al respecto, el diputado González Robledo prometió: "Identificar los recursos presupuestales requeridos para atender las problemáticas de género. Por supuesto tenemos que seguir

fortaleciendo la operación de los refugios", dijo.

En igual sentido se ha comprometido la diputada de Morena Laura Imelda Pérez Segura al frente de la Subcomisión con

presupuesto con perspectiva de género, a la cual de manera técnica habrá de auxiliar el nuevo Grupo de Trabajo que encabeza la diputada Mirza Flores Gómez, vicecoordinadora de MC.

"Todas y todos nos vemos afectados, afectados por las violencias contra las mujeres, por la discriminación, por la falta de oportunidades y todos aquellos males que hemos heredado de una cultura que no consideraba a la mujer como igual en derechos", expuso.

ES UNA SIMULACIÓN

De entrada, este nuevo Grupo de Trabajo deberá escuchar a las especialistas que, como la economista Magdalena García Hernández, quien ha dado seguimiento a la evolución del Anexo 13, presentó un análisis desalentador sobre la propuesta para 2023.

Suscrito por la plataforma MIRA Pensadoras Urbana, la evaluación advierte que "los aumentos del Anexo son una simulación que esconde el desmantelamiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres, que ha perdido alrededor de 30 mil millones de pesos, a valor presente, por los programas con perspectiva de género desaparecidos".

Un análisis especializado advierte que en el Anexo 13 continúa la clara participación de los programas presidenciales. "Para 2023 alcanzan el 94% del Anexo 13, sin ofrecer



padrones de atención desagregados por sexo, quedando en menos de 6% los programas para la igualdad entre mujeres y hombres".

Al respecto, García explicó que "si descartamos los programas antipobreza sin perspectiva de género, como lo hacíamos antes, el decrecimiento acumulado en términos reales de este Anexo ha sido de 38.5% en los años que van del sexenio, incluyendo los que han desaparecido, frente al crecimiento de 466% que se consigna en el periodo que consideran los programas presidenciales".

Evaluó que, en lo que va del sexenio, los recursos para violencia han decrecido en 10% en términos reales, frente al aumento en la prevalencia de la violencia contra las mujeres a lo largo de la vida de 66.1 a 70.1% con datos del Inegi en 2016 y en 2021.

"En las mujeres indígenas los recursos en

términos reales caen 74%, frente a un aumento en violencia en contra de ellas del 64.3 al 67.6% en esa misma encuesta.

REFUGIOS, PRIORIDAD

El tema más grave en materia presupuestal es el de la Red Nacional de Refugios por la inestabilidad presupuestal que ha afrontado en este sexenio y los graves subejercicios que este año llegaron a

niveles históricos. Para 2023, su directora, Wendy Figueroa, le ha solicitado a la Cámara de Diputados un monto de 468 millones 862 mil pesos.

Mirza Flores se ha

comprometido a "tallerear literalmente hablando para que los diputados se sensibilicen con las necesidades que tiene la RNR y puedan, a través del testimonio de sus operadoras, conocer a detalle por qué revertir la asignación presupuestal hacia los refugios deberá ser una prioridad".

"A pesar de que el gobierno de México está obligado a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas, ha sido incapaz de garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia", expuso la diputada Flores Gómez.

DEBERÁN OPINAR

El plan del Grupo de Trabajo para un presupuesto con perspectiva de género habrá de solicitar esta vez la opinión al Inmujeres, la SHCP, Inegi, la Auditoría Superior y el Coneval para establecer los indicadores estratégicos, de brechas de género e indicadores de violencia en el Anexo 13.

Se ha comprometido además a ser el vínculo para la atención de las organizaciones de la sociedad civil en materia presupuestal para definir las prioridades de gasto en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

¿HARÁN HISTORIA?

Al sumarse a este esfuerzo novedoso, la vicecoordinadora de la bancada del PRI y secretaria de la Comisión de Presupuesto en San Lázaro, Blanca Alcalá, planteó el compromiso de las legisladoras de su fracción.

Y llamó a la responsabilidad de tener mente abierta, análisis serios para hacer realidad los ajustes que siempre serán necesarios.

"Estamos frente a una legislatura que por primera vez en la historia de este país somos, además, más las mujeres diputadas, que los compañeros diputados; con nosotras sólo bastaría para poder hacer posible que hubiera más recursos en materia de salud; que recuperáramos la atención de los refugios en muchas de sus áreas, que pudiéramos recuperar la vacunación para las niñas en un ejercicio preventivo, tan sólo en los temas de papiloma.

"Las convocó a que, con voluntad política, pero sobre todo con responsabilidad histórica, hagamos de lo que hoy es esencial", pidió.



De verdad yo las convoco a que, con voluntad política, pero sobre todo con responsabilidad histórica, hagamos de lo que hoy es esencial."

BLANCA ALCALÁ
VICECOORDINADORA DE LA BANCADA DEL PRI Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO



El gobierno de México está obligado a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas. ha sido incapaz de garantizar a las mujeres el acceso a una vida libre de violencia."

MIRZA FLORES
DIPUTADA DE MC

**SERÁ POR DEBAJO DE LA INFLACIÓN**

Prevén alza mínima para programas de género

NURIT MARTÍNEZ

Se estima que representa una caída en el gasto para equidad entre hombres y mujeres de hasta 5 por ciento en el proyecto del PEF

Para el próximo año, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador prevé aumentos por debajo de la inflación y recortes a los programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, los refugios en donde se da albergue a las víctimas de violencia de género y lo que se destina a investigar los delitos cometidos en materia de derechos humanos con atención a ellas. De acuerdo con el Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género la caída del gasto será de más de cinco por ciento en términos reales.

El centro, dependiente de la Cámara de Diputados, analizó la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023 y encontró que de 94 programas que integran el Anexo B del gasto, en 38 de ellos se encontraron incrementos nominales por debajo de cinco por ciento. Significa que en términos reales representa una reducción al gasto público en estos sectores, equivalentes al monto de la inflación prevista para el próximo año de entre cinco y 7.7 por ciento.

A pesar de que la violencia en contra de las mujeres ha marcado cifras récord por mes en el registro del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguri-

dad Pública con más homicidios dolosos, homicidio culposo, violaciones, extorsiones, violencia familiar y de género, los recursos públicos previstos para el próximo año se prevén a la baja.

La propuesta establece que el Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos se propuso que pase de 420.20 millones a 443.72 millones de pesos, es decir, un incremento de 23.52 millones de pesos, apenas 5.6 por ciento de incremento.

Sin embargo, al ajustar el aumento frente a la inflación prevista para 2023, los refugios tendrán un recorte de 0.57 por ciento en términos reales.

Lo mismo se prevé para el programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que pasará de recibir 310.45 millones de pesos a 327.70, un aumento de sólo 17.25 millones de pesos, equivalentes a 5.56 por ciento, también por debajo del índice inflacionario.

El de salud materna, sexual y reproductiva se prevé un recorte de más de 88 millones de pesos (4.2 por ciento), el de apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras tendrá 120.55 millones de pesos (4.4 por ciento), así como el de vacunación.

Dentro del análisis del centro de la Cámara de Diputados al anexo B, creado para promover la igualdad entre mujeres y hombres, se prevén recortes también en términos reales a programas como el de abasto Leche Liconsa y en el de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.

De igual manera se observan recortes reales en el de prevención y atención contra las adicciones, el programa que reparte recursos en las entidades federativas para dar apoyo a mujeres, el que brinda formación y capacitación del personal, así



como el de becas artísticas y culturales. El centro ubica además una decena de programas con recortes presupuestales significativos, por ejemplo, prevé reducir a la mitad del presupuesto las políticas de igualdad de género en el sector educativo al pasar de dos millones 003 mil pesos a sólo 890 mil pesos, 56.10 por ciento menos.

También se identifican reducciones a la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (69.51 por ciento), al Instituto Federal de Telecomunicaciones (23.06 por ciento), a Turismo (12.96 por ciento), al Instituto Nacional Electoral (7.86 por ciento) y a las Aportaciones de Seguridad Social (7.33 por ciento).

El centro ubica además una decena de programas con recortes presupuestales significativos



FOTOS: ROMINA SOLÍS

Recursos públicos para la perspectiva de género están a la baja

38
DE LOS 94
programas que integran el Anexo 13 del gasto tienen incrementos nominales por debajo del cinco por ciento



El programa da apoyo a mujeres víctimas de violencia de género



Se terminará el "coyotaje": STPS

Concluye transición de estados a nuevo esquema de justicia laboral

•Ayer entraron en funcionamiento los nuevos juzgados especializados en materia laboral en las 11 entidades que estaban pendientes, incluyendo la Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León

María del Pilar Martínez
pilar.martinez@eleconomista.mx

Con el banderazo de salida a los nuevos centros de conciliación y tribunales laborales que realizó la secretaria de Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde Luján, arropada por líderes sindicales de todas las corrientes, el sector patronal, jueces, magistrados, conciliadores, titulares del trabajo estatales y agregados laborales de Canadá y Estados Unidos, "se dice adiós al coyotaje y a la industria del litigio, que igual sangra al trabajador que al empleador público y privado", afirmó la funcionaria.

Esto a la vez implica, "poner fin a un conflicto en menos de 45 días ante un Centro de Conciliación sin intervención de coyotes, ante conciliadoras y conciliadores imparciales y profesionales seleccionados ante un concurso público y abierto", expuso en su discurso el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo.

Con la tercera etapa de la implementación de la reforma laboral del 2019, "se dice adiós a los juicios interminables plagados de trampas y chicanas y darles la bienvenida a juicios breves en presencia de jueces laborales adscritos al Poder Judicial, a los que se incorpora el uso de plataformas informáticas", agregó Domínguez Marrufo.

Para la autoridad laboral, extinguir un viejo modelo laboral, es también decir adiós "a los contratos de protección y a la simulación en los procedimientos de negociación colectiva y darle la bienvenida a los contratos colectivos respaldados por las y los trabajadores; ahora despedámonos del corporativismo y de los sindicatos de papel y abramos los espacios a los sindicatos representativos", dijo el director del Centro Federal Laboral.

En ese sentido, hizo un llamado a hacer efectivo el adiós a la opacidad y los manejos abusivos de las cuotas sindicales y lograr darle la bienvenida a la transparencia y a la rendición de cuentas en las organizaciones sindicales.

En presencia del líder del sindicato de trabajadores petroleros, Ricardo Aldana; del líder de la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC), Abel Domínguez Azuz; del presidente del Congreso del Trabajo, Reyes Sobranis; del líder de Luz y Fuerza, Martín Esparza; del presidente de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados,

En tanto, Alcalde Luján afirmó que este sistema "llegó para quedarse" y al cerrar sus puertas las Juntas de Conciliación, tanto federal como locales de 11 estados, "abrirán las puertas los Centros de Conciliación y los Tribunales Laborales, "se trata de un cambio in-

tegral, de dimensiones impresionantes, que busca transformar el mundo del trabajo en beneficio de trabajadores del sector productivo, y de la sociedad en general".

Agregó que "las organizaciones sindicales y empresariales han compartido los valores de esta transformación, aún cuando ha significado un cambio de cultura y de prácticas a raíz de un nuevo empoderamiento por parte de los trabajadores, quienes hoy cuentan con el voto personal, libre, directo, y secreto en ámbitos en los que habían sido excluidos, como el electoral, como la contratación colectiva, como las controversias entre sindicatos".

148

TRIBUNALES

laborales se crearon, 41 de carácter federal y 107, de carácter local.

151

CENTROS

de conciliación se crearon, de los cuales 44 son federales y 107 son locales.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	24	04/10/2022	LEGISLATIVO

Ruta hacia el nuevo modelo

Las etapas de implementación:

Etapas 1: 18 de noviembre de 2020. Ocho estados: Campeche, Chiapas, Durango, Estado de México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.

Etapas 2: 3 de noviembre de 2021. Trece estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

Etapas 3: 3 de octubre de 2022. Once estados: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán.



Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FOTO ESPECIAL

**Entrevista**

Pedro Joaquín Coldwell, EXDIRIGENTE PRIISTA

“Necesitamos un presidente del PRI que no sea vulnerable”

Jorge Monroy

jorge.monroy@eleconomista.mx

El PRI vive una crisis de grandes proporciones provocada por las “vulnerabilidades” de su presidente nacional, Alejandro Moreno, externó el exdirigente priista Pedro Joaquín Coldwell, al considerar que el Revolucionario Institucional perderá viabilidad electoral si no se mantiene una coalición de oposición.

“Está viviendo el PRI una crisis de grandes proporciones; me parece que los problemas del titular del partido le están afectando a la institución seriamente.

“Un grupo de expresidentes (del PRI) decidimos plantear esto hace varios meses (14 de junio) al presidente Moreno que planteara la posibilidad de separarse anticipadamente de su cargo para no afectar al partido; sin embargo, no lo consideró adecuado y no se pudo avanzar más, pero el partido aún no se repone de la derrota electoral del 2018 y ahora viene esta crisis que contribuye a agravar los problemas”, dijo.

En **entrevista**, el también exsecretario de Energía en el gobierno de Enrique Peña Nieto sostuvo que Alejandro Moreno es vulnerable, “y puede fácilmente ceder ante presiones, necesitamos un presidente o una presidenta que no tenga la vulnerabilidad que hoy tiene el exgobernador de Campeche”.

Pedro Joaquín Coldwell recordó que dos veces se ha solicitado la renuncia a Alejandro Moreno Cárdenas, y en ambas ha expresado que no dejará el cargo.

¿Los priistas están en manos de Alejandro Moreno?

“No lo diría en esos términos, pero es el presidente del partido, es el dirigente del Comité Ejecutivo Nacional; los estatutos le dan fuerza al Comité Nacional, y el Consejo Político está integrado por mucha gente afín a él, lo cual hace que el partido no esté funcionando adecuadamente en sus órganos y actuar con cierta autonomía como el Consejo Político”.

“Lo correcto, se le planteó en la reunión que tuvimos con el licenciado Moreno (en junio), que lo ideal sería convocar a una gran asamblea general del partido donde hubiera un análisis autocrítico, un debate sobre los rumbos del partido y una reestructuración a fondo.

“Pero no parece que la dirigencia vaya por ahí. El PRI necesita reinventarse a las nuevas condiciones que hay hoy en día en el país, frente al desarrollo de un régimen que parece ser hegemónico, el surgimiento de un partido hegemónico a la manera de lo que fue el PRI de los años 60, 70.

“Frente a una sociedad cada vez más informada, más exigente, más demandante, más crítica, el PRI debe plantearse todo: su organización interna, su ideología, sus estrategias de luchas, sus proyectos para atraer el voto de los jóvenes y las nuevas generaciones”, planteó.

Cuestionado sobre la alianza con PAN y PRD, que está suspendida por la decisión de Alejandro Moreno y otros diputados de votar en favor de la ampliación, a 2028, de la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, Pedro Joaquín Coldwell advirtió que la única alternativa que tiene el PRI es buscar las alianzas con partidos de oposición.

“Sin alianza el PRI pierde viabilidad electoral seriamente. En las actuales circunstancias del país hay que hacer alianzas, el propio partido en el gobierno hace alianzas con tres o cuatro partidos, entonces el PRI, bastante menguado como está, requiere alianza con los partidos opositores. Solo un frente opositor unido puede contribuir a darle competencia electoral a las oposiciones y a generar equilibrios en el poder del país”, aseveró.

¿Qué pretende el gobierno con el PRI, debilitarlo o aniquilarlo?

“Es evidente que si el PRI abre un franco de debilidad, el oficialismo, lo va a aprovechar, esto es política”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	40	04/10/2022	LEGISLATIVO

El exsecretario de Estado afirmó que lo que necesita el tricolor es una asamblea general en donde se discuta su rumbo.
FOTO: REUTERS





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4o. fracción III, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/29/2022, para la "Adquisición e Instalación del Sistema de riego automatizado para áreas verdes del Palacio Legislativo de San Lázaro", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Visita a los sitios de instalación	Junta de Aclaraciones a las Bases	Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/29/2022	"Adquisición e instalación del Sistema de riego automatizado para áreas verdes del Palacio Legislativo de San Lázaro"	07 de octubre de 2022, a las 13:00 horas.	12 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.	19 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.**

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de octubre de 2022, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 40% del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
- El Proveedor deberá entregar, instalar, adecuar y poner en operación el sistema de riego automatizado objeto de la presente Licitación, a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Pedido y hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El lugar y horario para la entrega, instalación, adecuaciones, pruebas y puesta en operación del sistema objeto de la Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE OCTUBRE DE 2022



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CONVOCAATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4o. fracción III, 11, 27 primer párrafo, 28 fracción I, 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 34 segundo párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública con plazos recortados número HCD/LXV/LPN/29/2022, para la "Adquisición e instalación del Sistema de riego automatizado para áreas verdes del Palacio Legislativo de San Lázaro", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Table with 5 columns: Número de Licitación, Nombre, Visita a los sitios de instalación, Junta de Aclaraciones a las Bases, and Presentación y Apertura de Propuestas. Row 1: HCD/LXV/LPN/29/2022, "Adquisición e instalación del Sistema de riego automatizado para áreas verdes del Palacio Legislativo de San Lázaro", 07 de octubre de 2022, 12 de octubre de 2022, 19 de octubre de 2022.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las personas morales y/o personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en: Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 06 de octubre de 2022, a las 18:00 horas.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
• El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 06 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
• El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).
• Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
• No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para consulta en la página de Internet de la H. Cámara de Diputados.
• No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
• Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
• Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 40% del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
• Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Pedido iniciará a partir del día hábil siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2022.
• El Proveedor deberá entregar, instalar, adecuar y poner en operación el sistema de riego automatizado objeto de la presente Licitación, a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Pedido y hasta el 31 de diciembre de 2022.
• El lugar y horario para la entrega, instalación, adecuaciones, pruebas y puesta en operación del sistema objeto de la Licitación, será de conformidad con lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
• El pago se realizará en dos exhibiciones en pesos mexicanos de curso legal, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.8. de las Bases.

C. RICARDO REYNA BARRERA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS CIUDAD DE MÉXICO, A 04 DE OCTUBRE DE 2022



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputado de Morena fue visto con bolso Louis Vuitton de más de 50 mil pesos; dijo que él no lo compró



Ariel Juárez Rodríguez, diputado del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) fue captado en su curul con una costosa **bolsa del diseñador Louis Vuitton** que tendría un valor aproximado de 50 mil pesos. Esto ha hecho que la polémica se encienda.

A través de redes sociales se compartió la imagen del legislador por el municipio de Cuautitlán, Estado de México, platicando con un compañero mientras su bolso estaba colocado sobre el escritorio frente a él.

“El diputado de Morena, Ariel Juárez, demostró que la **pobreza franciscana** alcanza para una bolsa de hombre Louis Vuitton. ¿Qué tantos valores cargará ahí?”, criticaron en redes sociales.

De acuerdo con la tienda online de la marca, los bolsos para hombre [oscilan entre los 50 mil y 80 mil pesos](#), mientras las carteras de un tamaño aproximado de 20 centímetros alcanzan los 30 mil pesos.

[Diputado de Morena fue visto con bolso Louis Vuitton de más de 50 mil pesos; dijo que él no lo compró - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Morena reconoce que no hay consenso para discutirla

PT rechaza iniciativa para donar órganos

• Por Manuel Velázquez y Yulía Bonilla

La bancada del Partido del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunció que votará en contra de una reforma propuesta por Morena a la Ley General de Salud, mediante la cual se establece que cualquier persona, sin mediar voluntad previa, pueda hacer una donación tácita de órganos, dijo el legislador Gerardo Fernández Noroña.

EL DATO

ESTADÍSTICAS del Centro Nacional de Trasplantes, con corte al primer semestre del año, indican que el IMSS es la institución con más receptores en lista de espera, con 16 mil 263.

Dicha reforma no tiene los consensos necesarios para ser llevada ante el pleno en los próximos días, como queda en evidencia con la posición del PT, que, a través de un comunicado difundido por Fernández Noroña, anunció su oposición.

En entrevista luego de una reunión de la Junta de Coordinación Política este lunes, el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy Rangel, dijo que la reforma aún se encuentra en revisión y no sería llevada ante el pleno para su discusión y aprobación. De esta forma, sería la segunda ocasión en que es aplazada.

Fernández Noroña estableció: "Se busca que aprobemos una ley que permita que se donen los órganos de una persona que va a morir o muere, a pesar de que ella no lo haya autorizado. Tampoco se requeriría la autorización de algún familiar cercano. Simplemente, se utilizarían".

El vicecoordinador de la fracción del PT, aliada de Morena, consideró inaceptable avalar una modificación a la ley que pretenda fortalecer y cobijar el negocio del "tráfico ilegal de órganos, ya que no hay ninguna certeza de que éstos irán a las instituciones públicas y a las personas pobres que necesiten uno".

EL DIPUTADO Gerardo Fernández Noroña adelanta que su partido votará en contra; considera inaceptable avalar modificación que pretenda fortalecer negocio del "tráfico ilegal"



EL LEGISLADOR del PT, Gerardo Fernández Noroña, en conferencia de prensa, ayer.

El legislador enfatizó: "Lamentablemente, tendrán acceso a los órganos quienes puedan pagarlos; ésta ha sido, hasta ahora, la cruel realidad y lo seguirá siendo, mientras los servicios de salud públicos no cuenten con las condiciones necesarias para hacer frente a esta necesidad".

El diputado federal explicó que, actualmente, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es el que más intervenciones de trasplante realiza y por eso ahí están de acuerdo con la reforma. Sin embargo, esas autoridades no mencionan que esos servicios están subrogados.

Lo fundamental en estos casos, dijo, es promover la cultura de la donación y, al mismo tiempo, crear la infraestructura necesaria en el sector de salud pública, para poder hacer frente a esta necesidad y tener la posibilidad de salvar muchas vidas.

"En lo personal, creo que debemos

hacer una gran campaña de difusión y convencimiento, y de ninguna manera obligar a dicha donación. La donación de órganos debe significar vida y no negocio", estableció.

Autoridades como el titular de la Secretaría de Salud, Jorge Alcocer Varela, y el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, no están de acuerdo y eso deja en evidencia que el tema no está lo suficientemente analizado, aseguró Fernández Noroña.

En el comunicado difundido por el PT, el legislador reveló que ellos, en la Cámara de Diputados, enviaron al Senado de la República una minuta más avanzada en la materia; sin embargo, no ha sido atendida y, en cambio, se intenta impulsar una que plantea obligatoriedad en la donación de los órganos, pese a que autoridades de Salud han manifestado no estar de acuerdo.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Se reduce la vigilancia de descargas tóxicas

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

ADRIANA NAVARRO

Quinto Elemento Lab
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal cuenta con 163 inspectores para vigilar a 523 mil permisionarios que explotan el agua y realizan vertidos en ríos y cuencas del país. La Auditoría

Superior afirma que deberían ser, al menos, cuatro veces más.

En los últimos tres años se redujeron a la mitad las visitas para vigilar el uso correcto del agua y

las descargas, mientras que la imposición de sanciones pasó de 601 en 2019 a 295 en 2021.

La Conagua atribuye el rezago a los recortes presupuestales.



IMAGEN DEL RIO QUINCO ELEMENTO LAB

El río Santiago está expuesto a múltiples sustancias químicas y agentes biológicos que impactan en la salud de los pobladores de municipios de Jalisco y Nayarit



CAEN SANCIONES Y VIGILANCIA DE DESCARGAS TÓXICAS

En los últimos tres años se **redujeron a la mitad las visitas de inspección que hace la autoridad para supervisar el correcto uso del agua y sus vertidos**

Texto: **ADRIANA NAVARRO / QUINTO ELEMENTO LAB**

Foto: **RAFAEL DEL RÍO**
—nacion@eluniversal.com.mx

El río Santiago nace en Chapala, el lago más grande de México, y serpentea 475 kilómetros entre diversos municipios de Jalisco y Nayarit para desembocar en el océano Pacífico.

Es un afluente que diariamente recibe más de 500 millones de toneladas de sustancias tóxicas procedentes de plantas industriales, empresas agrícolas, instituciones públicas y particulares.

La contaminación es atribuible al exceso de vertidos tóxicos, al deficiente tratamiento de aguas residuales y al incumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), pero el Santiago no es el único, los ríos, torrentes y cuencas en México son poco monitoreados.

La cantidad de inspectores que supervisan las descargas es casi la misma que hace 12 años y los vigilantes no pueden cumplir con

sus metas de inspección, según una investigación apoyada por Quinto Elemento Lab.

El gobierno federal tiene 163 inspectores para vigilar el uso del agua y las descargas residuales en todo el país. La Auditoría Superior de la Federación (ASF), un órgano del Congreso federal, plantea que deberían ser, cuando menos, cuatro veces más.

No sólo eso. En los últimos tres años se redujeron a la mitad las visitas que hace la autoridad para vigilar el correcto uso del agua y sus vertidos; la apertura de procedimientos contra usuarios que violan las reglas cayó drásticamente. También tocó niveles mínimos la imposición de sanciones económicas y administrativas contra los infractores.

Los primeros años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador se han registrado los desplomes más pronunciados en cantidad de inspecciones de Conagua: en 2019 cayeron 64% con respecto al año previo y en 2020 el descenso fue de 50%. Se buscó a portavoces de la Conagua, pero no estuvieron disponibles para ofrecer comentarios para este reportaje.

Tener suficientes inspectores que puedan visitar sorpresivamente a los usuarios es crucial para monitorear sus actividades. Estos agentes suelen llegar sin previo aviso, recorren los establecimientos para constatar los volúmenes que se extraen y las aguas residuales, y levantan un acta con los hechos, omisiones o conductas infractoras, si es que las detectan.

En su revisión de desempeño del año 2020, la ASF encontró que la Conagua sólo realizó 29% de las 4 mil 500 mil visitas de inspección que tenía fijadas como meta a escala nacional.

Seis años antes, la ASF ya había advertido que la Conagua carecía del músculo necesario para hacer cumplir la ley y recomendó que el organismo necesitaba "incrementar la fuerza laboral y equipamiento en 3.9 veces para disponer de 705 inspectores, a efecto de generar una mayor presencia de la autoridad del agua y por ende un mayor cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales".

Los 163 inspectores de la Conagua deben vigilar las actividades de más de 523 mil permisionarios que explotan el agua y rea-



lizan vertidos en ríos y cuencas. La cantidad de inspectores es similar a la que existía en 2010, aunque el número de permisionarios creció en más de 70 mil en ese mismo lapso.

En 2012 las sanciones por contaminantes alcanzaron su punto máximo en la última década: mil 701. Desde ese año el número fue bajando de manera irregular, pero sostenida. Sin embargo, la caída se agudizó a partir de 2018, que se registraron 980; en 2019, 601; en 2020, 392, y en 2021, 295.

Portazo en las narices

La falta de inspectores no es el único problema que hay para vigilar que los permisionarios realicen un correcto vertido de aguas residuales y que éstas hayan sido tratadas adecuadamente. La carga de trabajo, la burocracia y la reticencia de los usuarios para permitir el ingreso de supervisores también son serios obstáculos.

Entre 2010 y 2021 hubo 827 ocasiones en las que se les impidió el paso a los agentes, esto es un promedio anual de 75 portazos, según informó la Conagua vía transparencia.

Las actas que surgen de las visitas de inspección son revisadas por la Gerencia de Calificación de Infracciones; si hay irregularidades se abre un procedimiento administrativo y la Conagua puede decidir si aplica una sanción.

Pero la burocracia ha frenado de forma significativa esas revisiones. Según la Conagua, en 2020 tenía un rezago de mil 200 actas sin calificar. La ASF ya había señalado en 2014 que la Conagua tenía acumuladas 9 mil 345 actas derivadas de visitas de inspec-

ción y sólo había calificado 79% de ellas.

Para examinar los vertidos, la Conagua cuenta con un centro de análisis: el Laboratorio Nacional de Referencia, que el año pasado operó con nueve personas y un presupuesto de 3.8 millones.

Sin embargo, este laboratorio resulta insuficiente y la Conagua tiene que contratar laboratorios privados para elevar su capacidad de análisis de la calidad de agua descargada.

De 2012 a 2021, la Conagua contrató a 10 laboratorios privados para apoyar con el análisis de las descargas de aguas residuales, según una respuesta del organismo. El año pasado sólo había un laboratorio externo contratado para ayudar al muestreo.

El contar con un solo laboratorio externo provoca que se analice un número muy limitado de muestras. Los estados tienen que esperar meses a que los muestreadores visiten una localidad, pues la Conagua los asigna para que acudan a ayudar a los inspectores de los organismos de cuenca y las direcciones estatales.

Vigilancia y sanciones

El Lerma-Santiago es el segundo afluente más largo de México. En su recorrido va acumulando desechos de fábricas, industrias, servicios públicos, casas particulares, empresas agrícolas y de acuicultura, entre otras.

Las descargas en el río Santiago que deben ser vigiladas típicamente contienen contaminantes como desechos sólidos, nitrógeno, fósforo, grasas y aceites, cobre, níquel y plomo.

A su paso por Jalisco, el Santiago se ha convertido en un es-

curridero de desechos manufactureros y urbanos. El municipio de El Salto tiene un corredor industrial donde están asentadas empresas que fabrican productos como textiles, metálicos, químicos, electrónicos y de plástico.

La ASF también ha criticado que la Conagua ha sido omisa en imponer sanciones a los infractores cuando el resultado de las actas de inspección los debe obligar a pagar multas.

El organismo se justificó al señalar que el bajo porcentaje de ejecución de sanciones se debe a los recortes presupuestales que han originado una disminución del personal y un rezago en la calificación de las actas que se levantan. ●

GRACIELA GONZÁLEZ

Asociación civil
Un Salto de Vida

"Parece que aquí nadie comete ningún delito. Es una impunidad corporativa tremenda"

CONAGUA

Respuesta por transparencia

"Las visitas de inspección y verificación son la principal herramienta... para comprobar que los usuarios cumplen con lo establecido en la ley"

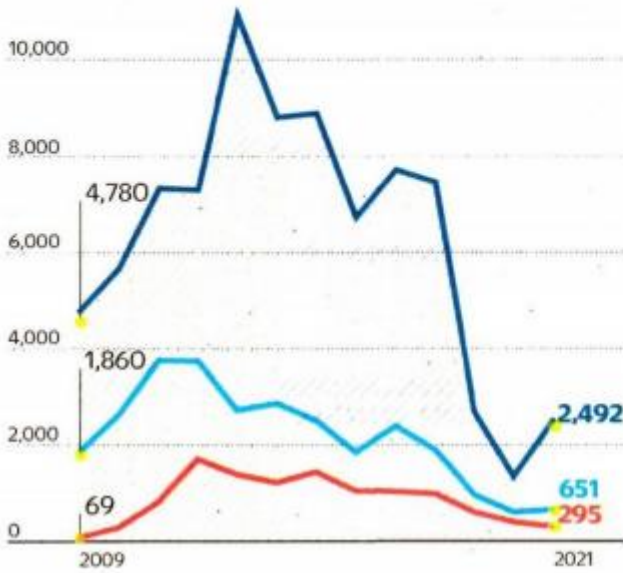


A la baja

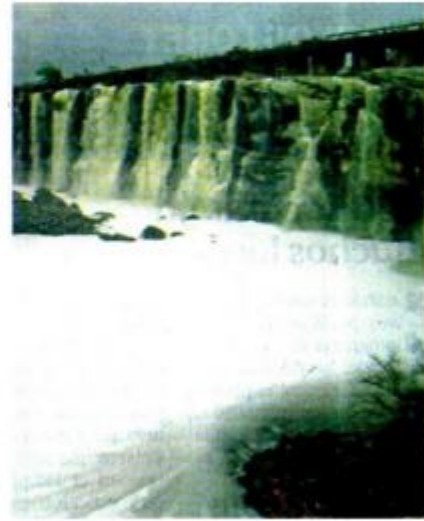
Durante la administración del presidente López Obrador las inspecciones a los permisionarios para explotar agua, los procedimientos administrativos y las sanciones han disminuido significativamente.

Intervenciones de Conagua

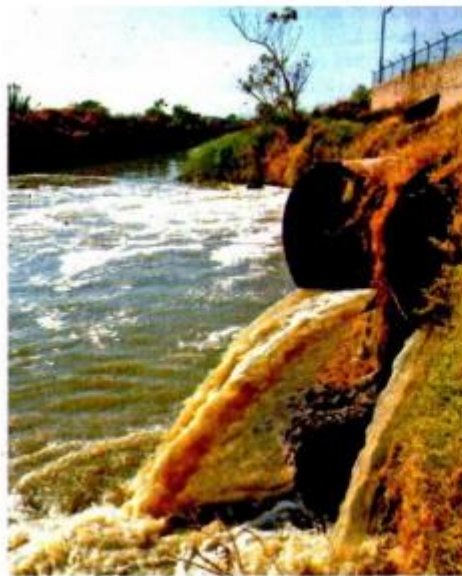
● VISITAS DE INSPECCIÓN ● PROCEDIMIENTOS ● SANCIONES



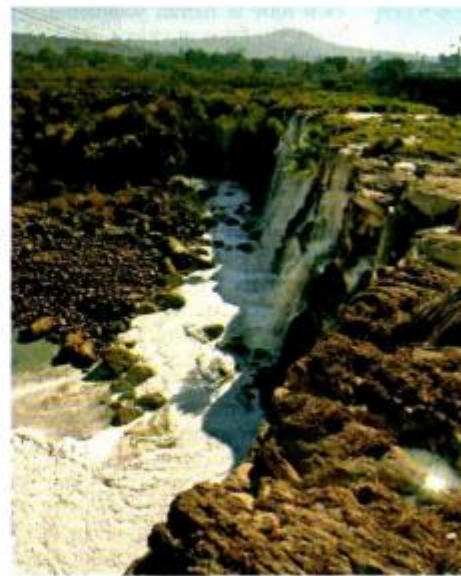
Fuente: Conagua.



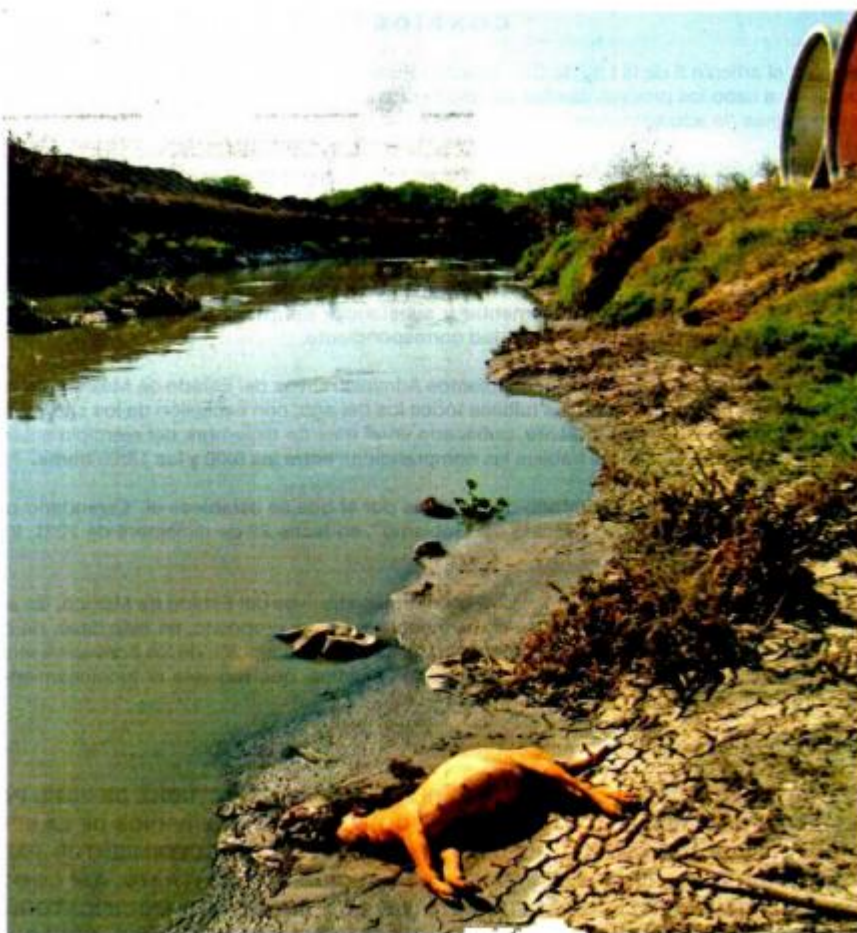
El río acumula exceso de tóxicos, deficiente tratamiento de aguas e incumplimiento de normas.



El río Santiago nace en Chapala y serpentea entre diversos municipios de Jalisco y Nayarit.



Este cuerpo de agua cuenta con dos inspectores para vigilar los vertidos de unos 40 mil usuarios.



El río Santiago, en Jalisco, está altamente contaminado. Sus aguas han provocado la muerte de animales.

163

INSPECTORES de Conagua deben vigilar las actividades de más de 523 mil permisionarios de agua.

500

MILLONES DE TONELADAS de tóxicos recibe a diario el río Santiago de industrias, agrícolas, entre otros.